

DESARROLLAR ACCIONES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO,  
CONTROL, AUTORIZACIONES Y PERMISOS EN EL USO Y  
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, EN LA  
JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL COMUNERA.

ESTUDIANTE PASANTE  
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO

LAPSO DE LA EJECUCIÓN: 28 DE JUNIO AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2019.

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
SOCORRO  
2020

INFORME DE PASANTÍA PRESENTADO COMO REQUISITO FUNDAMENTAL  
PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

ENTIDAD  
CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE SANTANDER CAS  
SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA –RCA-  
REALIZADA EN  
SOCORRO, SANTANDER

TUTOR EMPRESARIAL  
WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN  
JEFE SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA

TUTOR INSTITUCIONAL – UNILIBRE  
EDGAR QUINTANILLA PIÑA  
INGENIERO METALÚRGICO

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO  
FACULTAD INGENIERÍA AMBIENTAL  
SOCORRO  
2020

NOTA DE ACEPTACIÓN:

---

---

---

---

---

---

---

---

FIRMA DOCENTE ACADÉMICO

---

FIRMA JURADO

---

FIRMA JURADO

---

## **AGRADECIMIENTOS**

Permito brindar mis más sinceros agradecimientos a Dios, por guiarme por el buen camino, brindándome fortaleza, sabiduría, paciencia y por permitirme culminar la pasantía de desempeño profesional.

A mi madre Marta Lucia Otero Pico y A mi Tío Carlos María Otero Pico, quienes siempre estuvieron a mi lado, brindándome su apoyo incondicional y comprensión para alcanzar el satisfactorio logro de mis metas.

Al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander, C.A.S. Dr. Juan Gabriel Álvarez quien me brindó la oportunidad de realizar la práctica de desempeño profesional, también a mis tutores, Ingenieros Wbeimar Hernando Pérez y Edgar Quintanilla Piña, quienes me orientaron con gran profesionalismo durante el desarrollo y ejecución la pasantía.

A mis compañeros de estudio, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante estos cinco años de convivir dentro y fuera del salón de clase.

A todos los compañeros de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, en especial a las Ingenieras Ambientales Paola Andrea Castro y Judith Velandia Benítez.

A la Universidad Libre Seccional Socorro, por ofrecerme las herramientas necesarias para lograr con satisfacción el logro de mis objetivos, pero principalmente por acogerme como un miembro más de tan digna Institución Educativa.

Agradezco a todas las personas que hicieron parte de mi proceso en la pasantía, que de alguna u otra forma compartimos experiencias y conocimientos que nos hace crecer como profesionales y como personas ante la sociedad por eso me queda expresarle mi gratitud y desearles muchos éxitos una su vida laboral.

## Contenido

1. RESUMEN .....	1
2. ABSTRACT .....	2
3. INTRODUCCIÓN .....	3
4. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	5
4.1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTADER-CAS.....	5
4.1.1 Misión .....	5
4.1.2 Visión.....	5
4.1.3 Reseña.....	5
4.2 ORGANIGRAMA: .....	6
4.3 DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES .....	7
4.3.1 Procedimiento de atención de quejas de los usuarios.....	7
4.3.2 Procedimiento para aprovechamiento forestal.....	7
4.3.3 Procedimiento para concesión de aguas .....	7
4.3.4 Procedimiento educación ambiental y participación ciudadana .....	8
5. PROBLEMA .....	9
5.1 DESCRIPCIÓN .....	9
5.2 FORMULACIÓN .....	9
6. OBJETIVOS .....	10
6.1 OBJETIVO GENERAL .....	10
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
7. MARCO REFERENCIAL .....	11
7.1 ANTECEDENTES.....	11
7.2 MARCO TEÓRICO.....	12
8. DISEÑO METODOLÓGICO .....	18
8.1 EXPERIENCIAS .....	20
8.1.1 Acompañamiento capacitaciones .....	20
8.1.2 Acompañamiento a aforos para concesión de aguas .....	20
8.1.3 Notificación de actos administrativos.....	20
8.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	21
8.3 LOCALIZACIÓN .....	22
9. RESULTADOS .....	23
9.1 Objetivo 1 .....	23
9.2 OBJETIVO 2 .....	35
9.3 OBJETIVO 3 .....	36
9.4 OBJETIVO 4 .....	37
9.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	38
9.6 CONCLUSIONES .....	40
9.7 RECOMENDACIONES .....	41
9.8 LISTAS DE REFERENCIAS.....	42
9.9 ANEXOS .....	43

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Localización Corporación Autónoma Regional Comunera.....	22
Tabla 2. Relación de trámites por municipio. ....	39
Tabla 3. Cronograma de Actividades .....	43
Tabla 4. Matriz en base a las metas para el mes de julio de 2019 con memorando. ....	50
Tabla 5. Matriz en base a las metas para el mes de agosto de 2019 con memorando .....	51
Tabla 6. Matriz en base a las metas para el mes de septiembre de 2019. ....	52
Tabla 7. Matriz en base a las metas para el mes de noviembre 2019. ....	53
Tabla 8. Matriz en base a las metas para el mes de septiembre de 2019. ....	54
Tabla 9. Matriz en base a las metas para el mes de diciembre 2019 .....	55
Tabla 10. Concepto técnico por Interferencia hídrica.....	56
Tabla 11. Concepto técnico por Contaminación Ambiental .....	58
Tabla 12. Concepto técnico por Tala .....	60
Tabla 13. Autorización para aprovechamiento forestal. ....	62
Tabla 14. Informe Capacitaciones .....	64

## LISTA DE GRÁFICOS

Figura 1.Organigrama Corporación Autónoma Regional de Santander CAS .....	6
Figura 2.Proceso para realizar seguimiento y control a los radicados y expedientes .....	23
Figura 3.Trámites Ambientales atendidos mes de julio de 2019.....	24
Figura 4.Trámites Ambientales atendidos mes de agosto 2019.....	25
Figura 5.Trámites Ambientales atendidos mes de septiembre 2019. ....	26
Figura 6.Trámites Ambientales atendidos mes de octubre 2019.....	27
Figura 7.Trámites Ambientales atendidos mes de noviembre 2019.....	28
Figura 8. Trámites Ambientales atendidos mes de diciembre 2019. ....	29
Figura 9.Trámites Ambientales atendidos durante la pasantía (6) meses. ....	30
Figura 10.Trámites Permisibles durante la pasantía (6) meses. ....	31
Figura 11.Trámites Sancionatorios durante la pasantía (6) meses. ....	32
Figura 12.Acompañamientos y capacitaciones realizados en la práctica .....	33
Figura 13.Metodología para realizar visitas técnicas.....	35
Figura 14.Metodología para realizar conceptos técnicos. ....	36
Figura 15.Metodología para realizar procesos de educación ambiental .....	37
Figura 16.Predio El Mango y Captación Quebrada el Volador, Vereda Simeón, Municipio de Suaita. ....	66
Figura 17.Fotografía A, B tanque en cemento de capacidad de uno punto setenta y uno (1.71) m3, Fotografía C, D, E y F franja forestal protectora delimitada con alambre de púas y postes de madera. ....	67
Figura 18.Lote Carrera 6a No.24-14, Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro-Santander. ....	68
Figura 19.Fotografía A, B, C y D, Predio urbano ubicado en la carrera 6a No.24-14 Barrio Primero de Mayo, funciona como bodega de materiales de segunda para construcción, Fotografía E y F, cubierta de latas de zinc y eternit, árbol de guayaba (Psidium guajava). ....	68
Figura 20.Predio San Antonio, Vereda La Vega, Municipio de Contratación.....	69
Figura 21.Fotografía A, ovinos dentro del predio, fotografía B, tocones, fotografía C, franja forestal protectora delimitada, fotografía D, Quebrada Canchali, fotografía E, plantas de café.....	70
Figura 22.Fotografía A y B, Especie Eucalipto (Eucalyptus globule).....	71
Figura 23.Fotografía A, B,C y D, Acompañamiento decomiso de madera y muestras puntuales de aguas residuales. ....	72
Figura 24.Fotografía A, B,C y D, Capacitación RAEE (Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos) Colegios del Socorro Y siembra de árboles embalse la Honda. ....	73
Figura 25.Fotografía A, B,C y D, Celebración día de la biodiversidad, capacitación Residuos Sólidos (ICBF-Socorro) y siembra de árboles en Embalse Aguilitas.....	74

## 1.RESUMEN

¿Qué acciones técnicas desarrolla la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, en la jurisdicción de la Regional Comunera, para el seguimiento, control, autorizaciones y permisos en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales? Para dar respuesta a la pregunta formulada se tiene el siguiente objetivo general: Desarrollar acciones técnicas para el seguimiento, control, autorizaciones y permisos en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en la jurisdicción de la regional comunera. Para el logro de objetivos planteados se efectuaron los siguientes procesos: Realizar seguimiento y control a los asuntos sancionatorios de la regional Comunera según asignación, realizar visitas técnicas en los trámites permisivos y Apoyar procesos relacionados con la educación ambiental, uno de los resultados a mencionar es que en desarrollo de la presente pasantía se pudo realizar el cumplimiento de las tareas asignadas como conceptos técnicos, informes de visita, acompañamientos y notificaciones de actos administrativos como resoluciones y autos de visita en ciento veinte (120) trámites asignados por la entidad. En el tiempo que transcurrió esta pasantía se pudo evidenciar el amplio campo al cual incursiona la ingeniería ambiental y las múltiples diferencias de lo teórico a la práctica. En Conclusión, la presente pasantía se puede destacar aspectos fundamentales que se aprendieron tales como; interpretación y aplicación de la legislación ambiental frente a diferentes trámites ambientales, capacidad para identificar y valorar los impactos ambientales y desenvolvimiento como profesional ante la comunidad.



## 2.ABSTRACT

What technical actions are carried out by the Regional Autonomous Corporation of Santander CAS, in the jurisdiction of the Regional Community, for the monitoring, control, authorizations and permits in the use and exploitation of natural resources? To answer the question asked, the following general objective is to be carried out: To develop technical actions for the monitoring, control, authorizations and permits in the use and exploitation of natural resources in the Regional Autonomous Corporation of Santander CAS in the jurisdiction of the regional community. In order to achieve the objectives set, the following processes were carried out: Follow-up and control of the sanctioning matters of the Regional Community according to assignment, make technical visits in the permissive procedures and Support processes related to environmental education, one of the results to be mentioned is that in the development of this internship, the tasks assigned as technical concepts, visit reports, accompaniments and notifications of administrative acts such as resolutions and visit documents in one hundred twenty (120) procedures assigned by the entity could be carried out. In the time that passed this internship can be evidenced the wide field to which the environmental engineering enters and the multiple differences from the theoretical to the practice. In Conclusion, this internship can highlight fundamental aspects that were learned such as; interpretation and application of environmental legislation against different environmental procedures, ability to identify and assess environmental impacts and development as a professional before the community.

### 3.INTRODUCCIÓN

La Ingeniería Ambiental actualmente tiene muchos campos de acción, y está innovando en muchas áreas, al igual que la legislación ambiental, la cual establece Normas y procedimientos a seguir, para mejorar el estado, conservación, preservación, restauración de los Recursos Naturales. Aunque en la formación académica que se da en el pre – grado, se dan a conocer muchas cosas referentes a la profesión las cuales pueden ser aplicadas, es claro que está más inclinada al fundamento teórico, es por ello que la realización de la práctica de desempeño profesional dentro de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS; máxima autoridad ambiental dentro de su jurisdicción en Santander, resulta ser una experiencia muy enriquecedora en la capacitación y formación del futuro ingeniero, siendo esta entidad la responsable de velar por la conservación de los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción .

La práctica profesional dentro de la CAS constituye un método inteligente, ordenado, controlado y versátil; donde se logrará poner en práctica los conocimientos alcanzados durante el proceso de formación académica. Permitiendo puntualizar teorías aplicándolas a situaciones existentes en campo como Concesiones de Agua, educación ambiental y participación ciudadana, quejas de los usuarios por el aprovechamiento indebido de los recursos naturales renovables, y aprovechamientos forestales.

Previo al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, es importante participar en el mejoramiento continuo de la empresa, asegurando la creación de cultura y conciencia ambiental y aportando soluciones e ideas que contribuyeron al desarrollo de la misma. El objetivo de la presente pasantía es desarrollar acciones técnicas para el seguimiento, control, autorizaciones y permisos en el uso y aprovechamiento de

los recursos naturales en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en la jurisdicción de la regional comunera, esto se hace para solucionar la constante rotación del personal contratado por la Corporación Autónoma Regional de Santander para prestar sus servicios, tanto en la sede principal como en las diferentes Regionales, siendo uno de los problemas fundamentales que tiene la entidad lo que conlleva a que los plazos de los diferentes trámites solicitados por los usuarios, de los municipios que hacen parte de la jurisdicción de cada regional, presenten demoras en la correspondiente respuesta ante cada asunto radicado.

La Pertinencia de la práctica se materializa no solo en el conocimiento adquirido para ser aplicado como futuro ingeniero, sino a situaciones legales, prácticas, culturales y educacionales nuevas que se puedan presentar en el ejercicio profesional, las cuales demarcan otro tipo de observación comparativa que permiten determinar qué clase de interpretación se le puede dar a la legislación ambiental, a la orientación de la teoría hacia la práctica , al simple hecho de la forma de comunicación con los usuarios , por cada caso puntual de administración de los recursos naturales.

Esta pasantía busca la aplicación de conocimientos de Ingeniería adquiridos en el desarrollo del programa académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Libre Seccional Socorro, por medio de la formulación de informes técnicos basados en la recolección de datos de campo y la correcta interpretación del marco legal para los trámites de control, otorgamiento y seguimiento que se ejecutan en la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, en donde se desarrollaron treinta y nueve (39) expedientes, cincuenta y cuatro (54) radicados, ocho (8) acompañamientos y diecinueve (19) metas en entrega de actos administrativos.

## **4. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

### **4.1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTADER-CAS**

#### **4.1.1 Misión**

Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, con un compromiso ético y responsable de sus servidores.

#### **4.1.2 Visión**

En el año 2030, la CAS será líder en la administración de los recursos naturales renovables, propendiendo por el desarrollo sostenible en área de su jurisdicción y articulada a la Política Nacional Ambiental.

#### **4.1.3 Reseña**

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS es un ente corporativo de carácter público, creado por disposición de la ley 99 de 1993, en desarrollo de los derechos de tercera generación establecidos en los artículos 78, 79 y 81 de la Constitución Política Colombiana, es así que la mencionada ley definió la sede principal de la entidad en el municipio de San Gil.

Nuestra institución por sus características autónomas se particulariza en lo relativo a la autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por ley, de administrar dentro del área de su jurisdicción el ambiente y los recursos naturales; cubre 74 de los 87 municipios que conforman el departamento de Santander (85.05% del territorio).

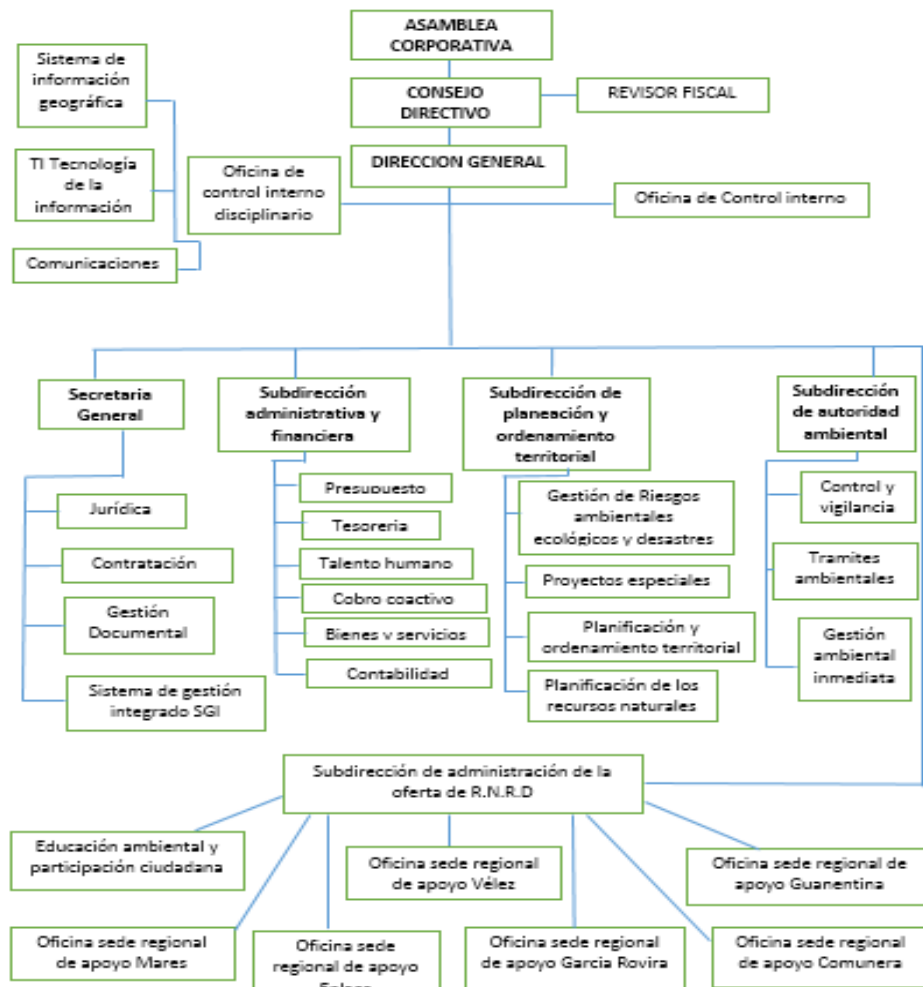
Comenzó a desarrollar su objeto misional a partir del mes Junio de 1995, luego que se desarrollara la primera asamblea corporativa de la CAS el día 15 de marzo de 1995, lográndose la participación de más del 50% de los representantes

legales de los municipios sobre los cuales ejerce jurisdicción, conformando el consejo directivo.

Cabe destacar que desde el año 2001, la CAS creó subsedes en los municipios de Barrancabermeja, Málaga, San Vicente de Chucurí y Vélez, y una oficina de enlace en Bucaramanga, dando forma al proceso de descentralización de labores que desarrolla la Corporación.

#### 4.2 ORGANIGRAMA:

Figura 1. Organigrama Corporación Autónoma Regional de Santander CAS



Fuente: Elaboración Propia.

## 4.3 DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

### 4.3.1 Procedimiento de atención de quejas de los usuarios

**Objetivo:** Establecer las actividades necesarias para la presentación y el seguimiento de las quejas de los usuarios por el aprovechamiento indebido de los recursos naturales renovables.

**Alcance:** El procedimiento va desde que se recibe la solicitud de queja hasta que se profiere notificación del acto administrativo. Responsable: Subdirector de Administración de la Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana y Coordinadores de las Sedes Regionales de Apoyo.

### 4.3.2 Procedimiento para aprovechamiento forestal

**Objetivo:** Definir las actividades para el trámite del aprovechamiento forestal otorgado por la Corporación.

**Alcance:** El procedimiento va desde la radicación de la solicitud hasta expedir el acto administrativo que otorgue o niegue el aprovechamiento forestal.

**Tala:** Es el apeo o el acto de cortar árboles.

**Aprovechamiento:** Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre y de las plantaciones forestales.

**Aprovechamiento Forestal:** Es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.

### 4.3.3 Procedimiento para concesión de aguas

**Objetivo:** Definir las actividades para el trámite y seguimiento de las licencias ambientales otorgadas por la Corporación, para el aprovechamiento y uso de recursos naturales.

**Alcance:** El procedimiento va desde la radicación de la solicitud hasta expedir el acto administrativo que otorgue o niegue la concesión.

**Concesión de Aguas:** Es el derecho al aprovechamiento limitado de las aguas que se otorga para las actividades o fines que pretendan desarrollar o estén ejecutando toda persona natural o jurídica, pública o privada para que se haga utilización eficiente del recurso, su preservación, disponibilidad y aprovechamiento de acuerdo con las prioridades establecidas por ley, pero nunca otorga el dominio sobre este recurso natural.

**Condiciones Generales:** Este procedimiento se deberá realizar a través del aplicativo

**Actividades que requieren concesión:**

- Abastecimiento doméstico en los casos que requieran derivación.
- Riego y selvicultura
- Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación.
- Uso industrial
- Generación térmica o nuclear de electricidad.
- Explotación minera y tratamiento de minerales
- Explotación petrolera
- Inyección para generación geotérmica
- Generación hidroeléctrica
- Generación cinética directa
- Flotación de maderas
- Transporte de minerales y sustancias tóxicas
- Acuicultura y pesca
- Recreación y deportes
- Usos medicinales
- Otros usos similares

**4.3.4 Procedimiento educación ambiental y participación ciudadana**

**Alcance:** El procedimiento inicia con la recepción del oficio de solicitud del usuario o con las actividades programadas por el área y finaliza con el visto bueno del informe de visita para su posterior archivo.

**CIDEAS:** Comités interinstitucionales de educación ambiental

**Desarrollo Sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades (artículo, Ley 99 de 1993).

**Educación Ambiental:** proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico, para que se pueda generar en él y en sus comunidades un desarrollo amigable con el medio ambiente.

**Política Nacional de Educación Ambiental:** documento de política pública promovido, concertado y adoptado por el Ministerio de Educación Ambiental y del

Ambiente para proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo ambiental se adelanta en Colombia.

**PRAES:** Proyecto ambiental escolar

**PROCEDAS:** proyectos ciudadanos de educación ambiental

## **5. PROBLEMA**

### **5.1 DESCRIPCIÓN**

Los trámites Ambientales que ofrece la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS se ven afectados por el cambio de personal que tiene la entidad y por el corto tiempo de los contratos que se dan al personal asignado, esto con lleva a que muchos de los procesos no se puedan desarrollar por la falta de personal en los tiempos que no se asignan contratos y los trámites que son radicados quedan en espera hasta que finalmente no se realiza nueva contratación por parte de la entidad, es por eso que algunos usuarios tienen la percepción de que los procesos se demoren tanto tiempo.

### **5.2 FORMULACIÓN**

Esta pasantía busca la aplicación de los conocimientos obtenidos a través de la parte académica que se desarrolló durante la carrera de ingeniería ambiental efectuada en la Universidad Libre Seccional Socorro y que son aplicados a los diferentes procesos que se desarrollan en la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS para la ejecución de conceptos técnicos basados en los criterios de la recolección de los datos en la inspección ocular y la interpretación según la normatividad ambiental.



## **6. OBJETIVOS**

### **6.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar acciones técnicas para el seguimiento, control, autorizaciones y permisos en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en la jurisdicción de la regional comunera.

### **6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1 Realizar seguimiento y control a los asuntos sancionatorios de la regional Comunera según asignación.
- 2 Realizar visitas técnicas en los trámites permisivos
- 3 Emitir conceptos técnicos de visitas realizadas.
- 4 Apoyar procesos relacionados con la educación ambiental

## 7. MARCO REFERENCIAL

### 7.1 ANTECEDENTES

- GALVIS PACHECO SANDRA PATRICIA, Seguimiento al sistema de gestión integrado de la Corporación Autónoma regional de Santander (CAS), Regional Comunera. Universidad Libre de Colombia. 2012. Informe Final de Pasantía de la Regional Comunera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. En Este documento La estudiante realizó el seguimiento al sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), mediante una valoración del estado del SGI en la regional Comunera, para generar e implementar acciones que contribuyan en su mejora continua.
- SANTOS DUARTE CRISTIAN LEONARDO, Práctica de desempeño profesional en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Fundación Universitaria de san gil. 2015. Informe Final de Pasantía de la Regional Guanentina de la Corporación autónoma Regional de Santander CAS. El estudiante de Ingeniería Ambiental, participó en el mejoramiento continuo de la empresa asegurando la creación de cultura y conciencia ambiental y aportando soluciones e ideas que contribuyan al desarrollo de las mismas. De esta manera se ofreció el servicio de apoyo la gestión brindando soporte técnico en el desarrollo de las visitas a los municipios que se encuentran bajo la jurisdicción y supervisión de la Regional Guanentina RGA.
- FERNANDO GALVIS ROJAS, Práctica de desempeño profesional en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Universidad Libre Seccional Socorro, 2015. Informe Final de Pasantía de la Regional Comunera de la Corporación autónoma Regional de Santander CAS. El estudiante desarrolló la ejecución de trámites ambientales, autorizaciones y permisos en la Corporación

Autónoma Regional de Santander CAS sede regional de apoyo comunera –RCA. La Comprensión en la aplicación de la legislación Ambiental frente a diferentes trámites ambientales, capacidad para identificar y valorar los impactos ambientales, desenvolvimiento y expresión en el trabajo con la comunidad.

## **7.2 MARCO TEÓRICO**

### **Acto administrativo**

Es una manifestación de la voluntad de la administración que busca producir efectos jurídicos, bien sea creando, modificando o extinguiendo derechos a favor o en contra de los administrados. (Ruiz, 2018).

### **Aguas de uso propiedad privada**

Las aguas presentes en un predio siempre que no se dejen de usar por el dueño de la heredad por tres (3) años continuos, aquellas que brotan naturalmente y que desaparecen por infiltración o evaporación dentro de una misma heredad. (Ministerio de agricultura, 1978).

### **Aguas de uso público**

Los ríos y todas las aguas que corran por cauces naturales de modo permanente o no;

Las aguas que corran por cauces artificiales que hayan sido derivadas de un cauce natural;

1. Los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos;
2. Las aguas que están en la atmósfera;
3. Las aguas lluvias;
4. Las aguas privadas que no sean usadas por tres (3) años consecutivos, a partir de la vigencia del Decreto - Ley 2811 de 1974, cuando así se declare mediante providencia del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, previo el trámite previsto en este

Decreto, y Las demás aguas, en todos sus estados y formas a que se refiere el artículo 77 del Decreto - Ley 2811 de 1974, siempre y cuando no nazcan y mueran dentro del mismo predio. (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.DECRETO 2811, 1974).

### **Antecedentes**

Documentos previos a un trámite ambiental y registro cronológico de las peticiones de los usuarios acompañados de los actos administrativos correspondientes. (CAS, 2005)

### **Aprovechamiento forestal de árboles aislados**

Se otorga para el aprovechamiento de árboles aislados de bosque natural que se encuentren en terrenos de dominio público o de propiedad privada, en los siguientes casos:

- Que se encuentren caídos o muertos por causas naturales
- Que por razones de orden sanitario debidamente comprobadas requieran ser talados.
- Que, localizándose en centros urbanos, por su ubicación, estado sanitario, o daños mecánicos, causen perjuicio o la estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones.
- Que, localizándose en centros urbanos, se requiera, trasplantar o reubicar dichos árboles para realizar, remodelar, o ampliar obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones e instalaciones similares. (CAS, 2005)

### **Autorización de aprovechamiento forestal**

Autorización emitida por una Autoridad Ambiental para permitir el aprovechamiento de un bosque en particular o de árboles aislados ubicados en

propiedad privada o en zona públicas, bien sea bosque plantado o bosque natural. (CAS, 2005)

### **Coadyuva**

Solicitud que se hace a quien figura como propietario de un predio , cuando el trámite se hace por parte de una persona que no figura en el Certificado de Libertad y Tradición y tampoco es poseedor del predio. (CAS, 2005)

### **Concesión de aguas**

Es la autorización otorgada por la autoridad ambiental para el uso y aprovechamiento óptimo del recurso hídrico que se capte de fuentes superficiales como ríos, quebradas, arroyos, nacimientos, acequias y amagamientos o de fuentes subterráneas como pozos profundos, bien sea para uso doméstico, agrícola, pecuario, riego, recreativo, industrial y generación de energía, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de disponibilidad, demanda y propósito del recurso. (Ministerio de agricultura, 1978)

### **Expediente en seguimiento**

Son aquellos expedientes en los cuales la Corporación Autónoma Regional de Santander realiza seguimiento teniendo en cuenta las obligaciones impuestas por la última resolución; si se ha cumplido con los requerimientos impuestos en esta, el objetivo es controlar el mal uso de los recursos Naturales y hacer cumplir la ley.

### **Informe técnico**

Informe escrito el cual se compone de lo observado el día de la visita técnica o visita ocular y por medio del cual se conceptúa y se hacen las recomendaciones a seguir por parte de la corporación. (CAS, 2005).

**Impacto ambiental**

Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial resultante de los aspectos ambientales de la organización. (ISO 14001 , 2018)

**Licencia ambiental**

Es la autorización que otorga la Autoridad Ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo a la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje , la cual queda sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos , términos y, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención , mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto , obra o actividad autorizada. (Ministerio de Ambiente, 2010)

**Notificador**

Encargado de llevar actos administrativos con el objeto de dar a conocer al o a los interesados el contenido de este, donde posteriormente recoge las firmas de los implicados en el asunto para dejar certificación de la entrega del documento. (Ley 1437, 2011)

**Permiso de vertimientos**

Autorización que otorga la Autoridad Ambiental a una persona natural o jurídica y a las entidades gubernamentales (sin excepción), para realizar una disposición final de los residuos líquidos generados en desarrollo de una actividad, previo tratamiento y cumplimiento de las normas de vertimiento contempladas. (CAS, 2005)

**Plantación**

Es el bosque originado por la intervención directa del hombre ( Decreto 1076, 2015).

**Salvoconducto de movilización**

Es el documento que expide la entidad administradora del recurso para movilizar o transportar por primera vez los productos maderables y no maderables que se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento ( Decreto 1076, 2015).

**Salvoconducto de removilización**

Es el documento que expide la entidad administradora del recurso para autorizar la movilización o transporte parcial o total de un volumen o de una cantidad de productos forestales y no maderables que inicialmente habían sido autorizados por un salvoconducto de movilización. ( Decreto 1076, 2015)

**Salvoconducto de renovación**

Es el nuevo documento que expide la entidad administradora del recurso para renovar un salvoconducto cuyo término se venció sin que se hubiera realizado la movilización o el transporte de los productos inicialmente autorizados, por la misma cantidad y volumen que registró el primer salvoconducto ( Decreto 1076, 2015).

**Usuario**

Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que aprovecha los recursos o productos de la flora silvestre, conforme a las normas vigentes. ( Decreto 1076, 2015)

**Visita técnica u ocular**

Desplazamiento al punto de interés donde se recopila la información necesaria para la promulgación del Concepto Técnico, trabajo de campo por medio del cual

se observan en el terreno las condiciones y el escenario donde se desenvuelve el impacto o se practicará o práctica el correspondiente permiso petitionado. (CAS, 2005)



## 8. DISEÑO METODOLÓGICO

Para el logro de objetivos específicos se plantean los siguientes procesos metodológicos:

Objetivo:

**Realizar seguimiento y control a los asuntos sancionatorios de la regional Comunera según asignación.**

- Se asigna mediante memorando por parte del jefe de apoyo de la Regional de acuerdo al expediente que se otorga o en el caso de los radicados se hace de manera directa y cargados en el sistema de correspondencia de la Corporación.
- Se programa la visita de inspección ocular o seguimiento de acuerdo al auto de visita o memorando que es asignado por el jefe de la regional.
- Se realiza la respectiva toma de datos de acuerdo al trámite asignado y se diligencia las hojas de campo para sustentar la información en el concepto técnico.
- Se Emite el Concepto Técnico dentro de los ocho días hábiles siguientes al día de la visita.

**Realizar visitas técnicas en los trámites permisivos**

- Se realiza la visita técnica de acuerdo al trámite y a la asignación por parte del jefe inmediato.
- Se georreferencia el sitio de interés o lugar de afectación.
- Se hace la toma de la información y se registra en las hojas de campo, así mismo se hace firmar el cumplimiento de permanencia en el momento de la visita

- Se entrega el concepto técnico evaluado por parte del jefe de apoyo de la regional para ser numerado, luego pasa al abogado sustanciador designado.
- Se carga en digital el concepto técnico según el trámite en la Página del SITA que es donde se encuentran los tramites de seguimientos a partir del 2017, así como concesiones de agua y aprovechamientos forestales y quejas que requieran abrir expediente.

### **Emitir conceptos técnicos de visitas realizadas**

- Con la información tomada en campo se procede a realizar el concepto técnico.
- Luego se pasa a revisión por parte del Ingenier@ a cargo según el estipulado por el jefe inmediato.
- Con las correcciones realizadas por parte del Ingenier@ se procede a realizar el concepto técnico para que dicha persona dé el visto bueno.
- Luego se lleva el concepto al jefe de apoyo para hacer aprobado con su firma.
- Por último, se lleva a numeración donde se lleva el control de la fecha en que se entregó el concepto y luego se descarga en archivo o en la página del SITA según sea el caso.

### **Apoyar procesos relacionados con la educación ambiental**

- Se realiza mediante asignación directa por parte del jefe de apoyo de la regional según sea por radicado o con memorado.
- La información la suministra por parte de la subdirección de la administración de la oferta de los recursos naturales renovables disponibles educación ambiental y participación ciudadana de la oficina de San Gil-Santander.

- Se realiza la capacitación a los centros educativos de la Región Comunera y entidades privadas que solicitan capacitación a sus trabajadores.
- Se hace un informe final de la capacitación y se hace firmar por parte del jefe de la regional para que quede constancia de la actividad.

## **8.1 EXPERIENCIAS**

### **8.1.1 Acompañamiento capacitaciones**

Las capacitaciones a las cuales se hizo acompañamiento se realizaron en diferentes municipios como Guadalupe, Hato, Palmar y Socorro donde tiene jurisdicción la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS. Regional Comunera, el tema principal fue los Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) dirigido a instituciones educativas tanto primaria como Bachillerato. El objetivo primordial era darles a conocer estos tipos de aparatos y lo que se puede hacer para prevenir su inadecuada disposición y para cuidar los recursos naturales

### **8.1.2 Acompañamiento a aforos para concesión de aguas**

Se realizó acompañamiento y se capacitó para manejar el molinete electrónico con el cual se afora la Quebrada La Morario del Municipio de Confines con el objetivo de realizar la concesión de aguas y obtener el caudal que se dio para el acueducto Veredal de Morario y de algunos sectores de Palmas del Socorro.

### **8.1.3 Notificación de actos administrativos**

Esta actividad se realizó como acompañamiento y a manera de trabajo para la entrega de Radicados y expedientes, esto consiste en notificar personalmente al afectado o al infractor por medio de un Auto o Resolución según el tema por el cual se realizó apertura de expediente o por tramite ambiental ante la Corporación.

## 8.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **República de Colombia. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **República de Colombia. Ministerio de Agricultura. Decreto 1449 del 27 de junio de 1977:** Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974: Conservación de los Recursos Naturales.
- **República de Colombia. Ministerio de Agricultura. Decreto 1541 del 26 de julio de 1978:** Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: “De las aguas no marítimas” y parcialmente la Ley 23 de 1973.
- **República de Colombia. Ley 99 de 1993:** Por el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy MADS), se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los RNR, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- **República de Colombia. Ley 373 de 1997.** “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.”
- **República de Colombia. Decreto 4741 de 2005.** “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”
- **República de Colombia. Ley 1252 de 2008.** “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.”
- **República de Colombia. Ley 1333 del 2009:** Por la cual se establece el Procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **República de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Decreto 1076 del 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### 8.3 LOCALIZACIÓN

Tabla 1. Localización Corporación Autónoma Regional Comunera

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS</b>
<b>NIT</b>	804000292-0
<b>PAÍS</b>	Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b>	Santander
<b>CIUDAD</b>	San Gil
<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 12 No.09-06
<b>TELÉFONO</b>	7240762 – 7235668
<b>WEBSITE</b>	<a href="http://www.cas.gov.co">http://www.cas.gov.co</a>
<b>ÁREA DE LA EMPRESA DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PRÁCTICA</b>	Regional Comunera
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 16 N° 12-36
<b>TELÉFONO</b>	7276109
<b>JURISDICCIÓN</b>	Confines, Contratación, Chima , Galán , Gambita , El Guacamayo , Guadalupe , Guapota , Hato , Oiba ,Palmar , Palmas del Socorro , Simacota ,Suaita, Socorro.
<b>COORDINADOR REGIONAL COMUNERA</b>	Wbeimar Hernando Pérez Beltrán
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:Weimar.perez@cas.gov.vo">Weimar.perez@cas.gov.vo</a>
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 8am-12m y de 2pm a 6pm
<b>TUTOR EMPRESA – CAS</b>	Wbeimar Hernando Pérez Beltrán
<b>TUTOR INSTITUCIONAL – UNIVERSIDAD LIBRE</b>	Ing. Edgar Quintanilla Piña

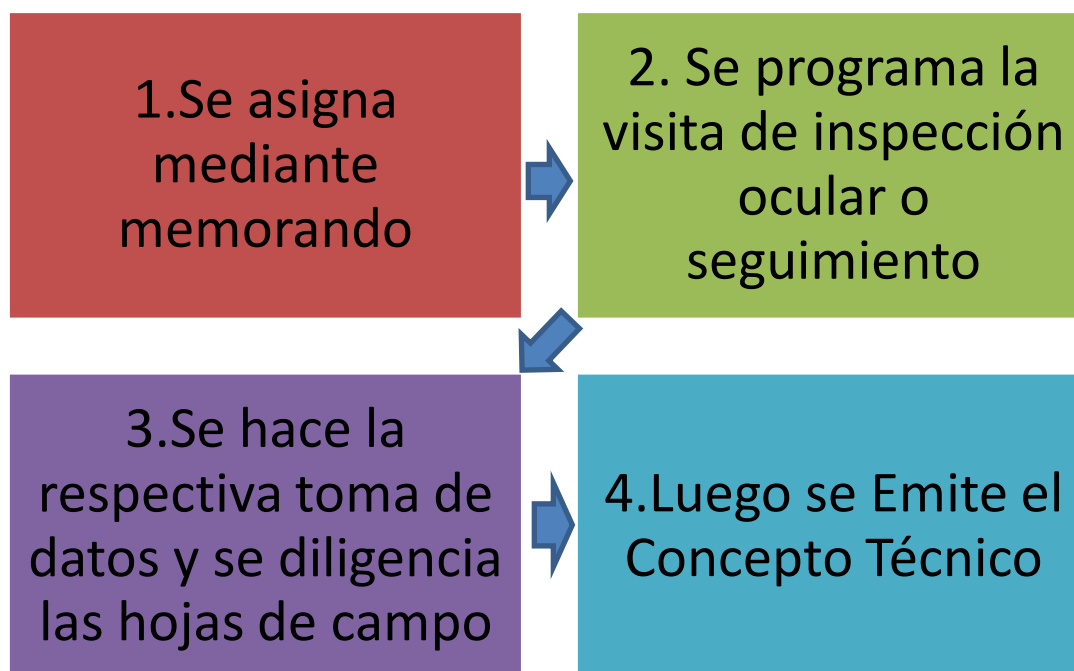
Fuente. Elaboración Propia.

## 9. RESULTADOS

### 9.1 OBJETIVO 1

**Realizar seguimiento y control a los asuntos sancionatorios de la regional Comunera según asignación.**

*Figura 2. Proceso para realizar seguimiento y control a los radicados y expedientes*

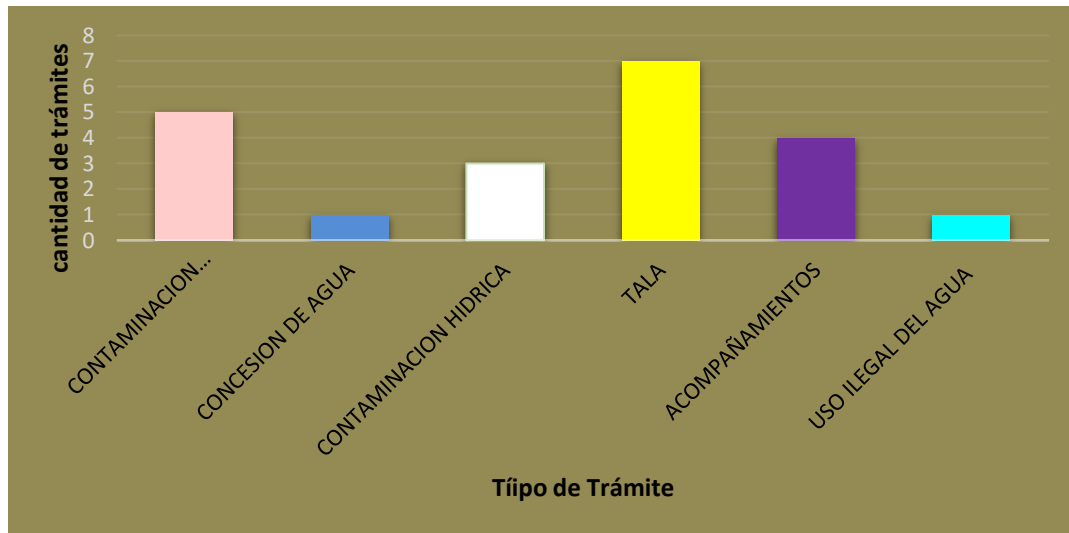


Fuente. Elaboración Propia.

Se logró el desarrollo de este objetivo en el cual se realizó ciento veinte (120) metas dentro de los cuales se encontraron asuntos de seguimiento, radicados y capacitaciones, en los cuales se pudieron observar las diferentes problemáticas ambientales que se presentan en los municipios de la jurisdicción de la Regional Comunera.

A continuación, se relaciona el número de trámites ambientales asignados para cada uno de los meses.

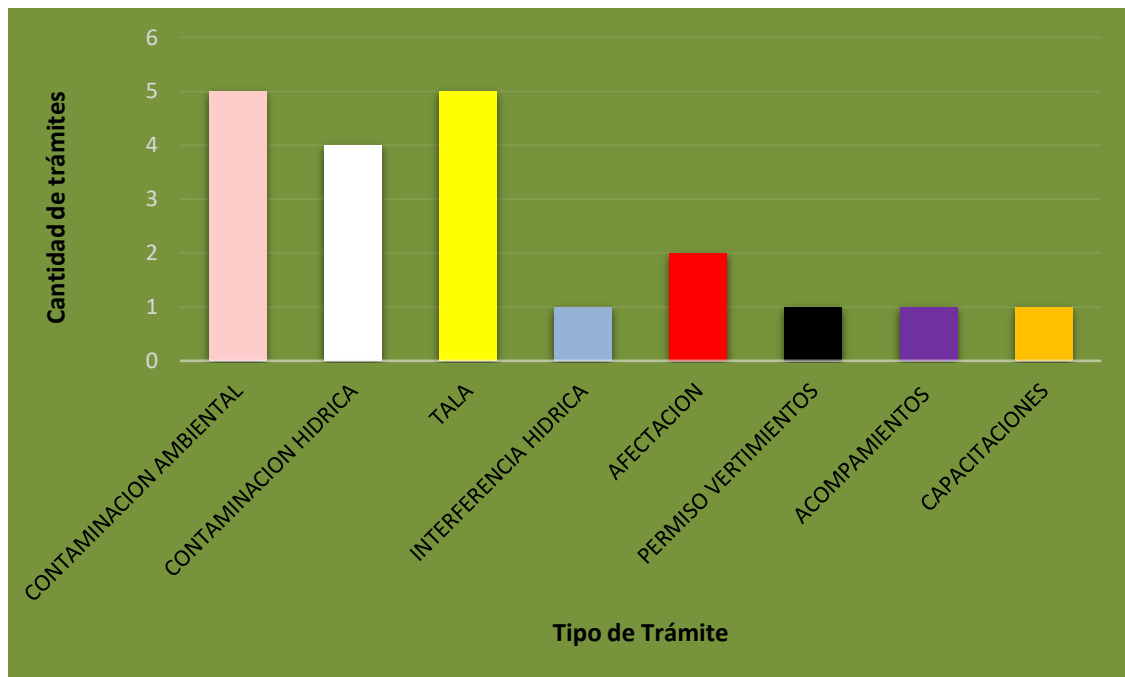
Figura 3. Trámites Ambientales atendidos mes de julio de 2019



Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: Durante el primer mes (Julio) se desarrollaron veinte metas, de la cuales quince son expedientes que se les realizó seguimiento, un radicado en el que se hizo la visita de inspección ocular y luego se realiza el concepto técnico correspondiente, también se realizaron cuatro acompañamientos los cuales fueron notificaciones de actos administrativos y aforo para una concesión de aguas de un acueducto. Se puede concluir que el mayor número por asunto son los relacionados con tala con un total de ocho expedientes los cuales se atendieron en un promedio de tres días con su respectivo concepto técnico, también se encontró que la contaminación ambiental es el segundo asunto que más se realizó para el mes de Julio se puede concluir que fueron atendidas en un 100% estos seguimientos con su respectivo concepto y las actividades como acompañamientos que fueron también ejecutados para el cumplimiento de las metas. Las acciones que ha implementado son programas donde se dirige personal capacitado de la Corporación para llevar información de los trámites e implicaciones de las diferentes acciones contra el medio ambiente hacia los usuarios como líderes comunales, alcaldías e instituciones educativas y comunidades.

Figura 4. Trámites Ambientales atendidos mes de agosto 2019.

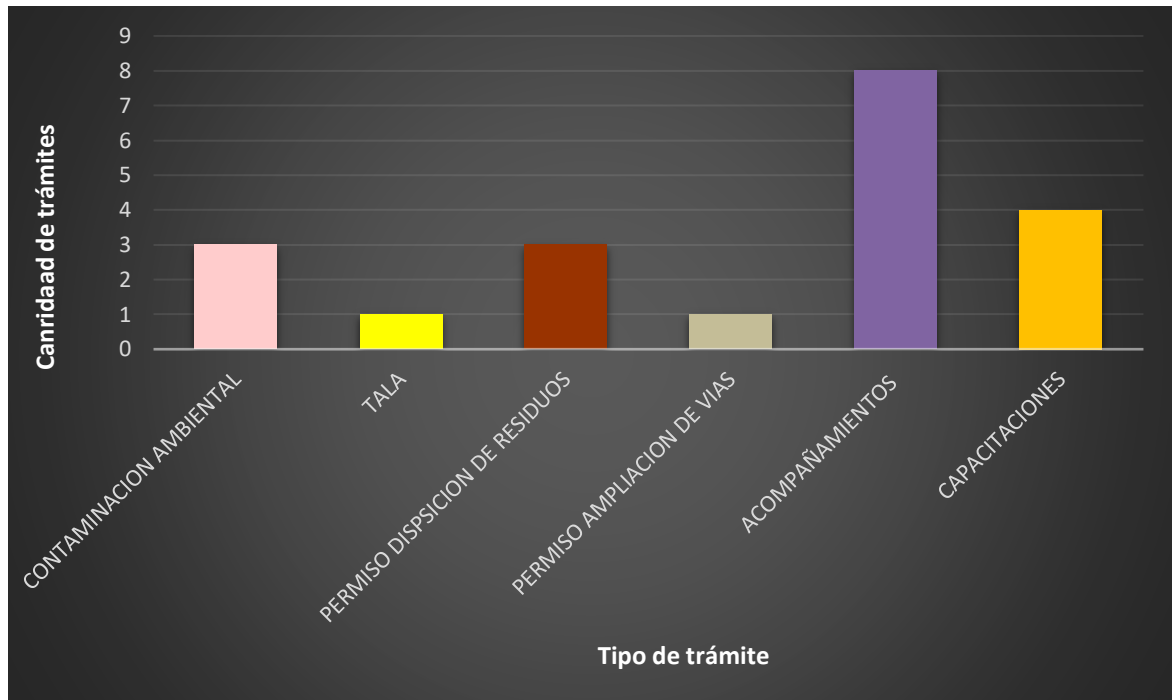


Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: Para el segundo mes de pasantía (Agosto) se desarrollaron veinte metas, de la cuales diecisiete son expedientes que se les realizó seguimiento y tres radicados en el que se hizo la visita de inspección ocular y luego se realizó el concepto técnico correspondiente, los cuales tenían asuntos de afectación al recurso flora, capacitación sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) al instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y al Colegio la Presentación del municipio del Socorro- Santander, también decomiso de madera sobre la vía nacional y a los depósitos de venta de madera dentro del municipio .Se puede concluir que entre los asuntos de tala y contaminación ambiental se encuentran la mayor cantidad de seguimiento para este mes con un total de cinco para cada asunto y los seguimientos de contaminación hídrica con un total de cuatro; lo que nos hace concluir que las quejas que más se presentan son contaminación ambiental y tala en la regional Comunera.



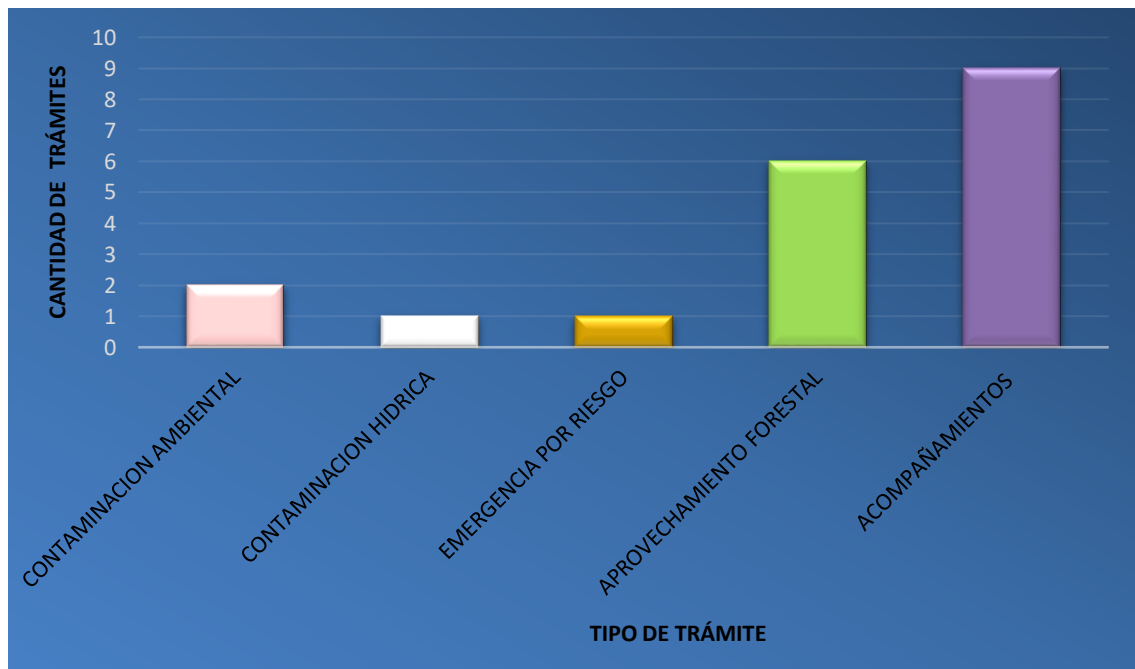
Figura 5. Trámites Ambientales atendidos mes de septiembre 2019.



Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: Durante el tercer mes (septiembre) se desarrollaron veinte metas, de las cuales una es un expediente que se le realizó seguimiento y diez son radicados, en los que se hizo la visita de inspección ocular y luego se realiza el concepto técnico correspondiente así mismo como el informe correspondiente. El mayor número por asunto que se realizó para este mes fue el de acompañamientos con un total de ocho entre los que se desarrollaron, siembra de árboles, ampliaciones de vías, permiso de lodos y notificación a actos administrativos, las capacitaciones de temáticas del RAEE( residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) y manejo de residuos sólidos ocuparon la segunda cantidad de asuntos que se realizaron para este mes; lo que nos hace concluir que esta actividad se repite para los tres meses y hace parte dentro de las metas que se deben cumplir.

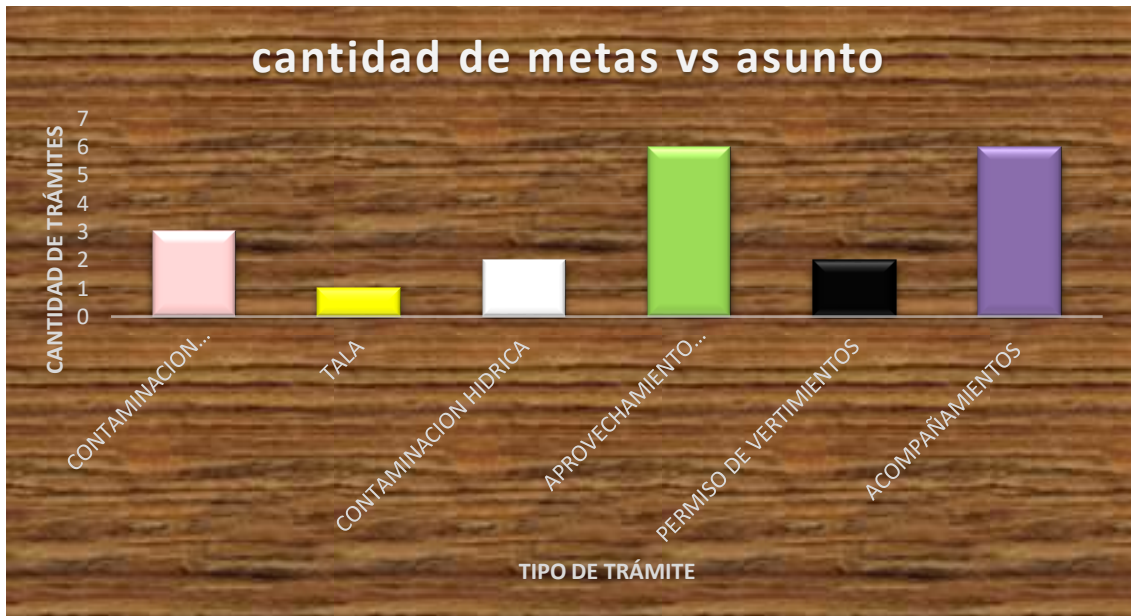
Figura 6. Trámites Ambientales atendidos mes de octubre 2019.



Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: Durante el cuarto mes (octubre) se desarrollaron veinte metas, de la cuales cuatro son expedientes a los que se les realizó seguimiento, siete son radicados en el que se hizo la visita de inspección ocular y luego se realiza el concepto técnico correspondiente, también se realizó una actividad consistente en una jornada de caminata ecológica y siembra de árboles, así mismo se realizaron veinticuatro notificaciones de actos administrativos. Se puede concluir que el mayor número por asunto son los relacionados con notificaciones con un total de ocho metas los cuales se desarrollaron en el Municipio de Oiba-Santander, también se encontró que las autorizaciones de aprovechamientos forestales es el segundo asunto que más se realizó para el mes de octubre con un total de seis radicados. Las acciones que ha implementado la Corporación es el cumplimiento obligatorio de las metas por parte de los contratistas para que se puedan hacer los cobros de sus sueldos y el compromiso para la entrega de los trámites antes de finalizar sus contratos.

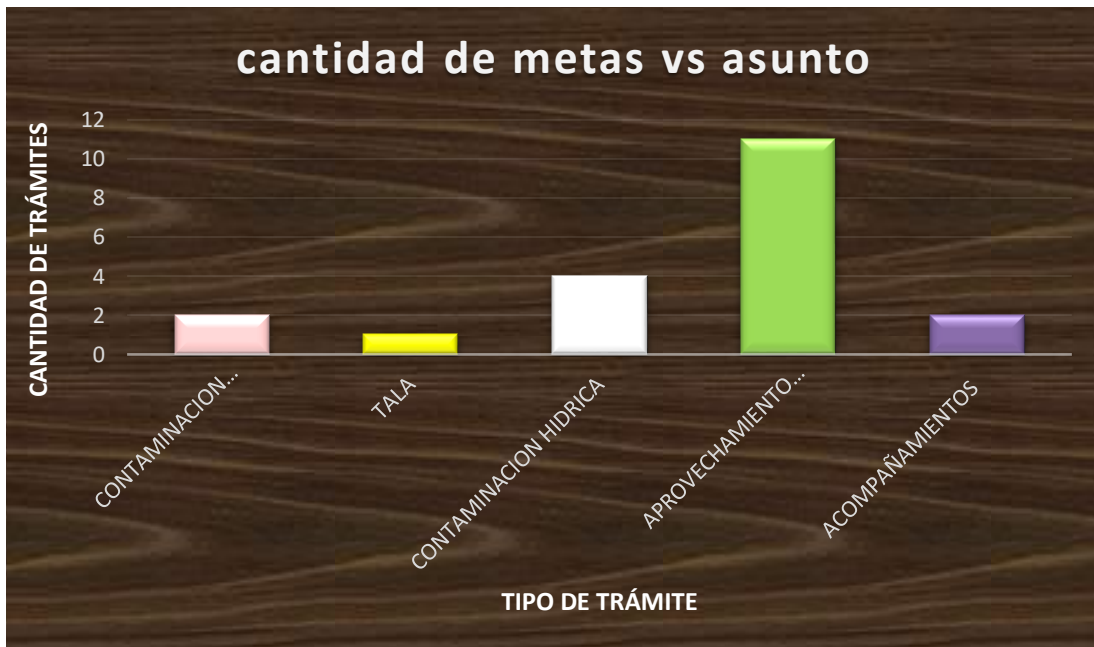
Figura 7. Trámites Ambientales atendidos mes de noviembre 2019.



Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: Durante el quinto mes (noviembre) se desarrollaron veinte metas, de los cuales seis fueron expedientes, nueve fueron radicados, uno fue notificación de actos administrativos y cuatro son actividades de acompañamiento. Se puede concluir que el mayor número por asunto son los relacionados con autorización de aprovechamientos forestales, también se encontró que según el asunto el seguimiento de expedientes ocupó el segundo lugar en el cumplimiento de metas, así mismo se realizó acompañamientos para este mes consistentes en actividades como siembra de árboles y jornadas de recolección de residuos post- consumo. La Corporación está comprometida con todos los procesos ambientales de los municipios y es por eso que toma la iniciativa de la recolección de residuos post consumo con el acompañamiento de las alcaldías y entidades privadas para realizar este proceso de recolección en los cuales los ciudadanos llevan los residuos tales como bombillos, pilas, parte de aparatos eléctricos, electrónicos y medicamentos los cuales hacen comprometer a los ciudadanos sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

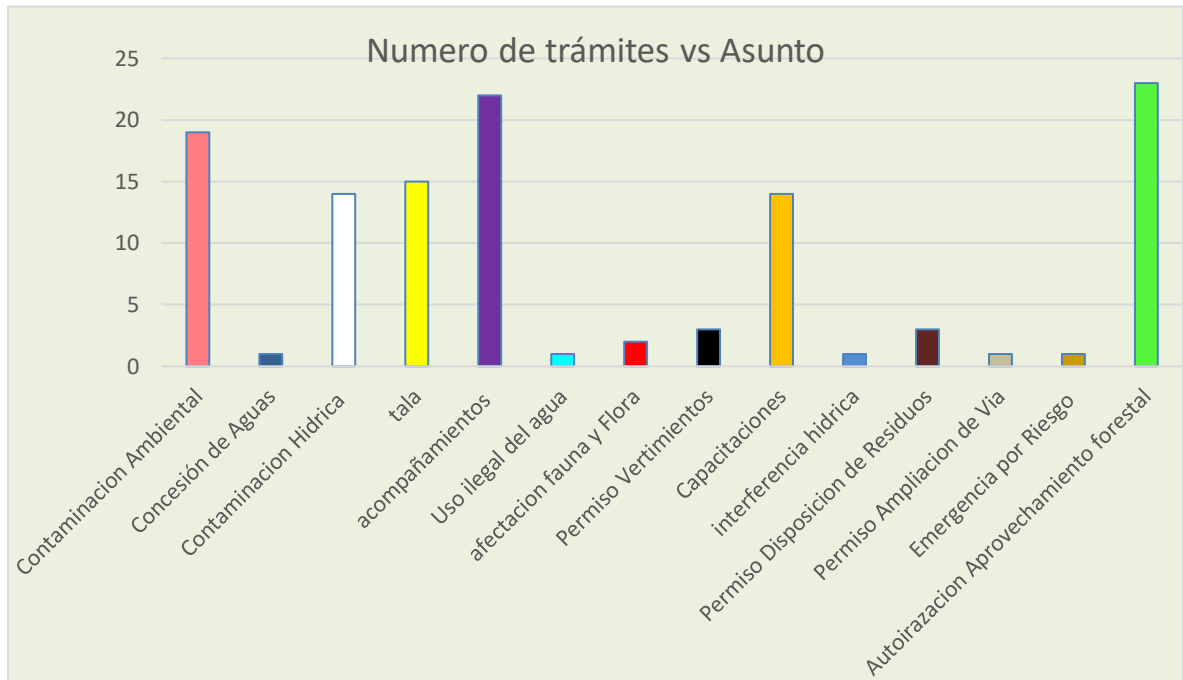
Figura 8. Trámites Ambientales atendidos mes de diciembre 2019.



Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: Durante el sexto mes (diciembre) se desarrollaron veinte metas, de la cuales diecisiete son radicados a los que se les realizó visita de inspección ocular, dos fueron expedientes a los que se les realizó seguimiento y una actividad de siembra de árboles. Se puede concluir que el mayor número por asunto son los relacionados autorización de aprovechamiento forestales con un total de diecinueve autorizaciones realizadas, también se encontró que la contaminación ambiental es el segundo asunto que más se realizó para el mes de diciembre y después siguen los asuntos de contaminación ambiental y acompañamientos, donde se realizó jornada de plantación en el Colegio Universitario del Socorro (CUS). Estas metas se realizaron satisfactoriamente y se entregaron para ser revisadas y aprobadas por parte del jefe de la regional con el objetivo de no dejar nada represado para el mes de enero ya que en este tiempo no hay contratación y es el mes donde más se radican trámites ante la corporación.

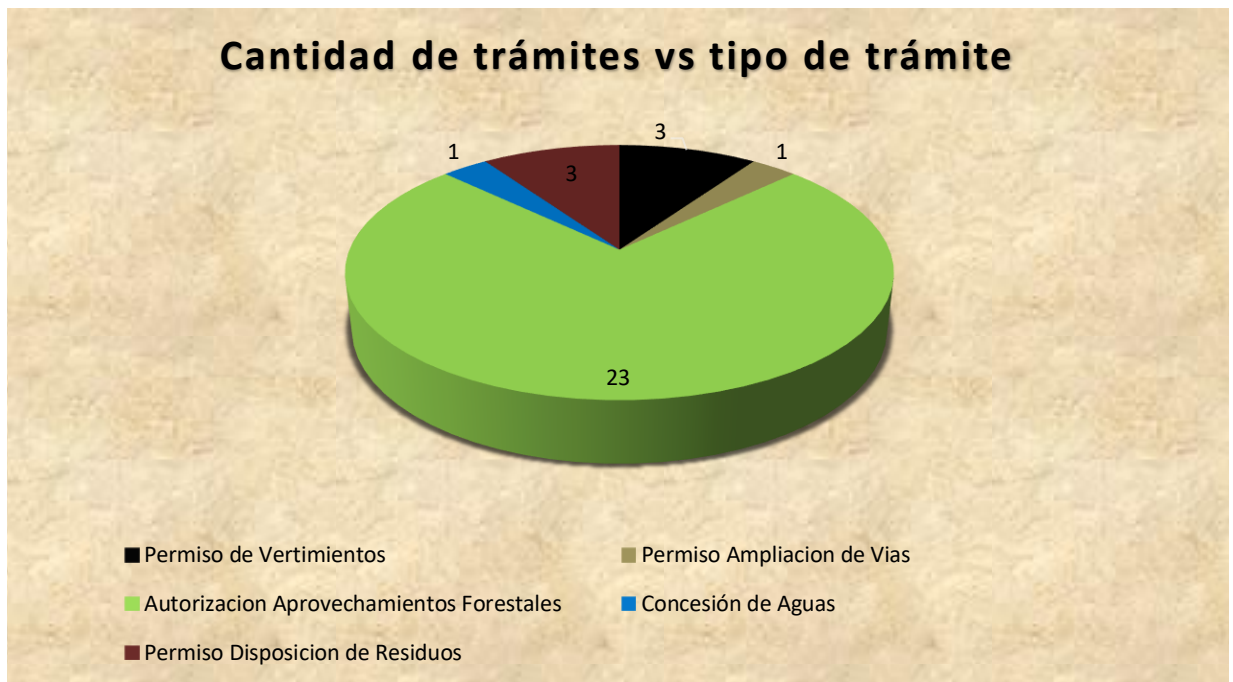
Figura 9. Trámites Ambientales atendidos durante la pasantía (6) meses.



Fuente. Elaboración Propia

Análisis: Durante los seis meses de la práctica se pudo evidenciar que el mayor número por asunto que se atendió fueron las autorizaciones de aprovechamientos forestales con un total de 23 solicitudes, en segundo lugar, están los acompañamientos con un total de veintidós (22) solicitudes que fueron atendidos y que posteriormente se generaba un informe final en estas actividades. Se desarrollaron ciento veinte (120) tramites los cuales se hicieron en la jurisdicción de la regional comunera, como dato relevante se encuentra que la única concesión de agua que se asignó no pudo otorgarse por interferencia del recurso hídrico ya que según la normatividad no se pudo realizar obras sobre el cauce de una fuente hídrica para actividades recreativas.

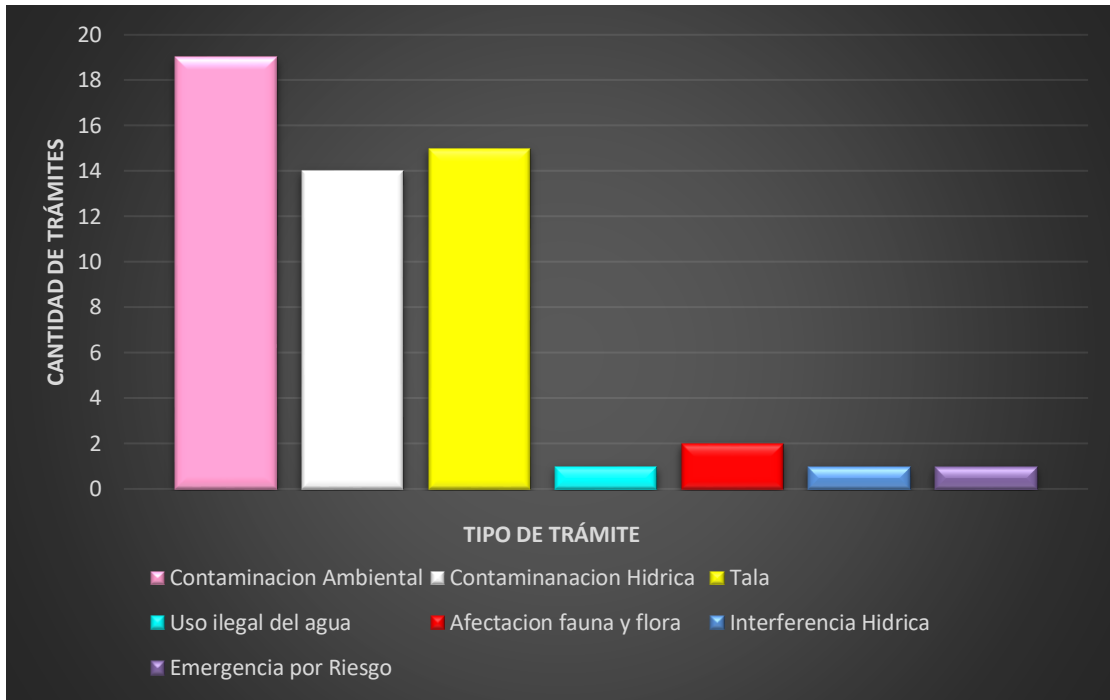
Figura 10. Trámites Permisibles durante la pasantía (6) meses.



Fuente. Elaboración Propia.

Análisis: De acuerdo con el número de trámites atendidos durante la pasantía se puede concluir que los trámites permisibles representan el 25,8% del total de metas (120) que se realizaron, en los cuales el 19,2% representa el mayor número de trámites que más se hicieron que son las autorizaciones aprovechamientos forestales y esto puede estar relacionado con la alta deforestación en la región comunera que desde el año 2010 a 2019 es de 499 hectáreas deforestadas (García, 2019). Tan solo el 5,8% representan los permisos a los cuales la corporación puede ofrecer y 0,8% para los trámites correspondientes a concesión de aguas. En comparación con el número total de trámites permisibles para la regional comunera en el año 2019 que fueron de 210 expedientes lo que hace constatar que como técnico profesional se desarrolló un cumplimiento del 14,7% de estos trámites el cual hace parte del 40% de cumplimiento del informe de gestión de la regional en cuanto trámites para el 2019.

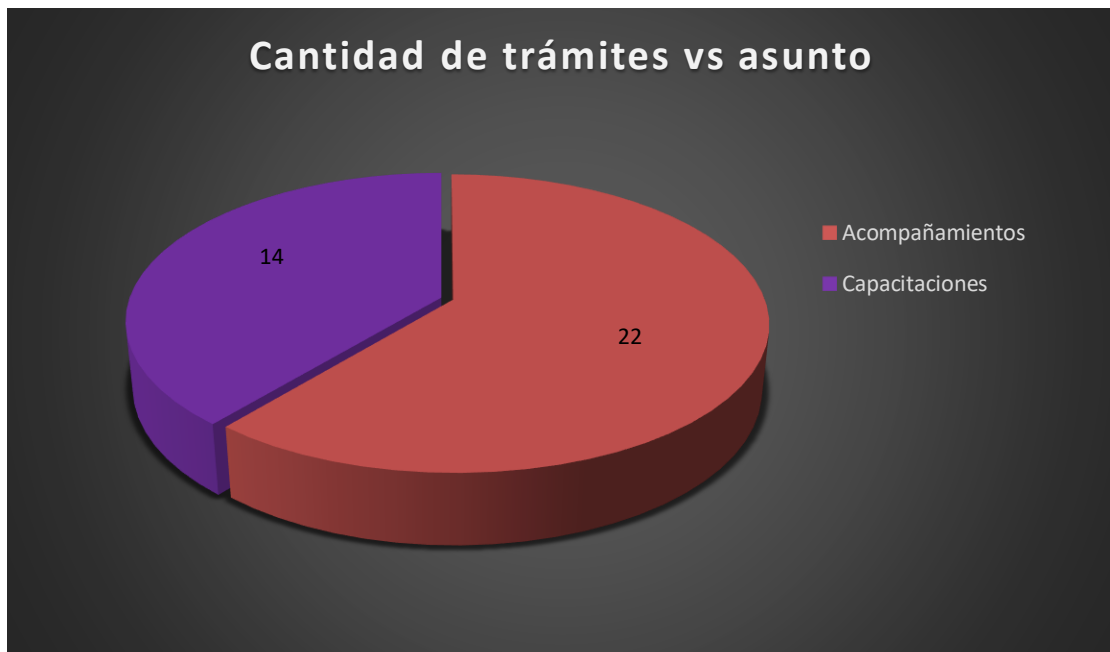
Figura 11. Trámites Sancionatorios durante la pasantía (6) meses.



**Fuente.** Elaboración Propia.

Análisis: Dentro de los tramites sancionatorios a los cuales se les realiza seguimiento se puede concluir que la mayor cantidad de expedientes atendidos para seguimientos son los relacionados con contaminación ambiental los cuales representan un 15.8% respecto a los tramites que se realizaron durante la pasantía, seguido de los seguimientos relacionados con tala que corresponden al 12.5% del total de trámites realizados (120) y en tercer puesto se encuentra la contaminación hídrica que representa el 11,7 % de seguimientos realizados en la pasantía. En relación con los tramites sancionatorios para el 2019 fueron de 131 expedientes y el cumplimiento durante los seis meses respecto a los trámites sancionatorios es del 40.4% de expedientes realizados para su seguimiento. Es importante resaltar que los expedientes que requieren seguimiento deben tener un auto de visita o una resolución en la cual indica lo que debe cumplir el usuario al cual se vinculó con el trámite sancionatorio.

Figura 12. Acompañamientos y capacitaciones realizados en la práctica



**Fuente.** Elaboración Propia.

Análisis: En cuanto el cumplimiento de metas los acompañamientos representan el 18,3% el cual está representado mediante actividades como apoyo a jornadas de arborización, jornadas de residuos pos-consumo, acompañamiento a muestras de agua en entidades públicas y privadas entre otros, mientras que las capacitaciones representan el 11,7% de cumplimiento de las metas que se asignaron para la pasantía y su objetivo fue capacitar estudiantes de colegios públicos y empresas en temas de disposición final de residuos sólidos, deforestación, residuos de aparatos eléctricos y electrónico y conservación de los recursos naturales. Siendo un pilar fundamental de la entidad la educación ambiental a establecido en su plan de gestión 2016-2019 campañas de educación ambiental para el manejo, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos, uso eficiente del agua entre otros, haciendo entrega de material vegetal, bolsas ecológicas y kits escolares. En cuanto a las estrategias el plan de gestión propone fortalecer la educación ambiental como estrategia para complementar el proceso



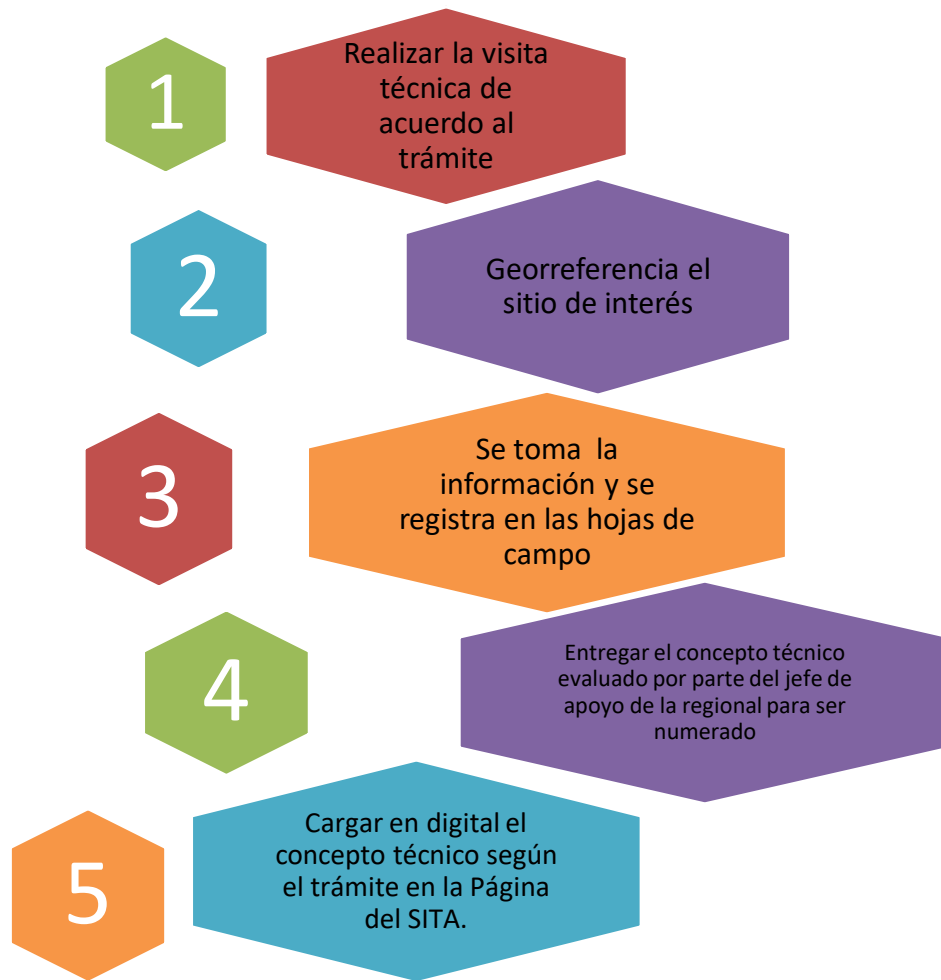
de compra legal de madera y reducción de la deforestación, ya que de esta forma se insita a los ciudadanos a ser conscientes de comprar madera legal (CAS, 2016).

El aporte como pasante a estos procesos de acompañamiento y capacitaciones es el apoyo como profesional a los distintos temas que con lleva a la conservación de los recursos naturales y el apoyo a las actividades que la corporación establece en su plan de gestión para dar cumplimientos a sus objetivos en la parte de educación ambiental.

## 9.2 OBJETIVO 2

### Realizar visitas técnicas en los trámites permisivos

Figura 13. Metodología para realizar visitas técnicas.



**Fuente.** Elaboración Propia

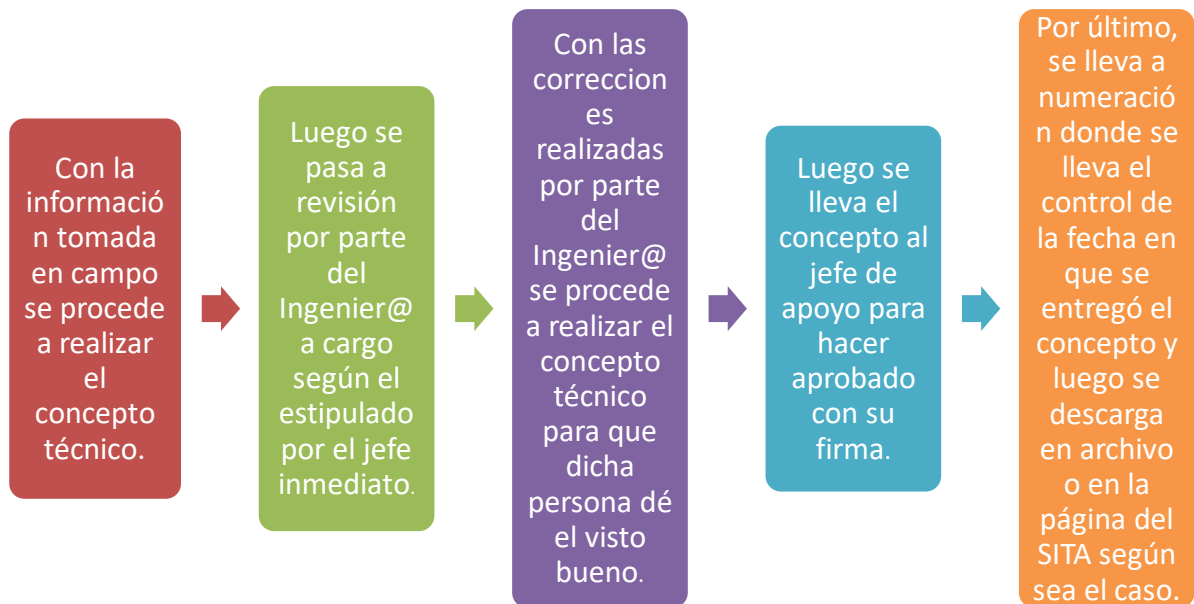
Las visitas de inspección ocular se realizaban mediante un memorando o por asignación directa por parte del jefe de apoyo de la regional, es esta visita se registra la información observada mediante una hoja de campo la cual permite la interpretación y el manejo de la información de forma ordenada, se georreferencia

el sitio de la visita de forma que quede constancia en el concepto técnico de dicha ubicación también es importante recalcar que se diligencia el cumplimiento de permanencia por parte del usuario o interesado para dejar constancia de la visita y cumplir con los estatutos de la entidad. Ver ejemplo, anexos tabla 9,10 y 11.

### 9.3 OBJETIVO 3

#### Emitir conceptos técnicos de visitas realizadas

Figura 14. Metodología para realizar conceptos técnicos.



Fuente. Elaboración Propia

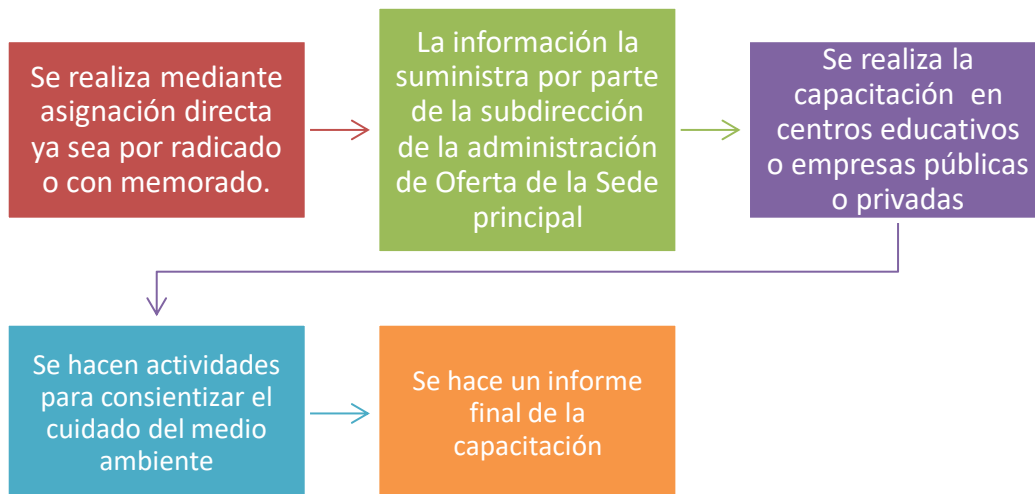
En la emisión de conceptos técnico se recopila toda la información obtenida por medio de la visita de inspección ocular, con un formato establecido por la corporación se hace el proceso para redactar este concepto el cual empieza con el membrete de la Corporación y luego se despliega la persona que hace dicho concepto, el asunto, el lugar donde se hizo la visita en campo y la fecha de dicha visita, luego siguen los antecedentes que es donde se redacta la información de cómo empezó el trámite por medio del Auto de visita y el radicado y en algunos casos por resolución. Después se procede a citar todos los datos que se tomaron

en la hoja de campo de forma que la información sea clara y concisa, posteriormente se realizan las consideraciones que es donde se coloca lo más importante de la visita y donde se puede aplicar bajo fundamentos la normatividad ambiental colombiana y por último se redacta el concepto técnico con base en las consideraciones donde dictamina lo que el técnico o profesional interpreto de la información con recomendaciones e infracciones que se estén cometiendo en contra de los recursos naturales la cual la Corporación tiene el deber de salvaguardarlos. Este concepto técnico se revisa por parte de un ingeniero a cargo para que quede muy bien redactado, evitando errores de ortografías y que sea comprendido de manera clara por el abogado sustanciador o por parte del usuario, este concepto se hace firmar por parte de la persona que lo elaboró, luego quien revisa y por último quien aprobó que es el jefe de apoyo de la regional. Un ejemplo de estos conceptos se pueden encontrar en los anexos tabla 9,10,11 y 12.

#### 9.4 OBJETIVO 4

##### Apoyar procesos relacionados con la educación ambiental

*Figura 15. Metodología para realizar procesos de educación ambiental*



Fuente. Elaboración Propia

El logro de este objetivo se realizó mediante el apoyo de la subdirección de la administración de la oferta de los recursos naturales renovables disponibles educación ambiental y participación ciudadana de la oficina de San Gil la cual brinda la información sobre las diferentes temáticas ambientales y la asesoría por parte de capacitadores. Estas capacitaciones se realizan mediante asignación directa por medio de radicado o memorando que es otorgado por del jefe de apoyo, estas actividades se desarrollan en establecimientos educativos de la provincia comunera y de algunas entidades públicas o privadas que solicitan asesoría para sus trabajadores, la importancia de estas capacitaciones es brindar un conocimiento para la conservación de los recursos naturales es por esta razón que la temática que se brinda está relacionada con temas como disposición final de los residuos sólidos, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), preservación del medio ambiente entre otros temas donde se aplican actividades que ayuden a la práctica del conocimiento adquirido y el cuidado por los recursos naturales. Por último, se realiza un informe final de cada una de las capacitaciones donde se describe en consistió dicha actividad, el alcance y los anexos para ser aprobado por el jefe de la regional como metas. Ver ejemplo en anexos tabla 13.

## **9.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Durante la presente pasantía se pudo realizar el cumplimiento de ciento veinte (120) metas que fueron trámites de diferentes solicitudes con el objetivo de establecer conceptos técnicos, informes de visita, acompañamientos y notificaciones de actos administrativos como resoluciones y autos de visita. Se atendieron veinte (20) metas por mes que es los dispuesto por el jefe de apoyo de la regional en el que se debe realizar los trámites correspondientes a visitas de inspección ocular para entregar debidamente con su concepto técnico o informe si

es el caso para revisión, aprobación y numeración. La relación de trámite por municipios se refleja en la siguiente información:

*Tabla 2 Relación de trámites por municipio.*

<b>Municipio</b>	<b>Cantidad de trámites</b>
Confines	15
Socorro	44
Galán	1
Oiba	21
Simacota	1
Suaita	17
Hato	1
Guapota	3
Palmas del Socorro	2
Contratación	1
Palmar	3
Gambita	4
Guadalupe	7
<b>Total</b>	<b>120</b>

Fuente. Elaboración Propia

Estos resultados nos dan a entender que en el Municipio del Socorro es donde más se desarrollan tramites ambientales ante la Corporación, podría decirse que con la gran cantidad de autorizaciones a aprovechamientos forestales que se realizaron durante la pasantía puede ser un factor causante en la alta deforestación en la provincia comunera ya pueda estar relacionado con factores climáticos y desastres naturales como deslizamientos y desastres naturales. cabe destacar que en cada uno de los meses de la presente pasantía siempre se realizó por lo menos un promedio de tres expedientes que necesitaron de

apertura, así mismo la atención a las quejas y autorizaciones para ser atendidas lo más pronto posibles. Es importante mencionar el apoyo a la gestión en la educación ambiental en las entidades educativas, empresas privadas y públicas porque por medio de ellos se brinda información enfatizadas en la conservación de los recursos naturales, de los distintos trámites que ofrece la corporación y respaldándolos en todos aquellos procesos ambientales que la Corporación establece en sus objetivos dentro de los planes de gestión.

## **9.6 CONCLUSIONES**

La presente pasantía se puede destacar aspectos fundamentales que se aprendieron tales como; Interpretación y aplicación de la legislación ambiental frente a diferentes trámites ambientales, capacidad para identificar y valorar los impactos ambientales y desenvolvimiento como profesional ante la comunidad.

Se logró realizar un 100 % de los tramites que ofrece la corporación en los cuales se logró aprender cómo realizar un concepto técnico a través de la interpretación de la legislación ambiental, la recopilación de datos en campo y en las visitas de inspección ocular que es importante el buen manejo de la comunicación con el usuario para prevenir problemas exógenos y dar una buena imagen de la corporación. Estos trámites que se desarrollaron involucran un periodo corto de respuesta por lo que la labor que se realizó era de gran responsabilidad y había que ajustarse a un horario propio en el que se hace la recolección de la información emitiéndose un concepto técnico y se proporciona un dictamen real sobre la situación a verificar.

Se pudo dar cumplimiento a los trámites establecidos en la pasantía comparándolo con el porcentaje de cumplimiento de la regional que fue del 40%

para el 2019 según el informe anual que se lleva, por otra parte, se logró el apoyo como profesional a los distintos procesos que se hace en torno a la educación ambiental y sus actividades que fortalecen la conservación de los recursos naturales y todos los proyectos que se vienen desarrollando.

Se evidencia la importancia de la Corporación Autónoma Regional De Santander, CAS, en el área de su jurisdicción como administra los recursos naturales, los cuales aportan bienes, servicios, además el cumplimiento de la Corporación con la función establecida en la ley 99 de ejercer control y vigilancia para garantizar que las futuras generaciones tengan la posibilidad de su uso.

## **9.7 RECOMENDACIONES**

La normatividad ambiental que se maneja pueda ser más clara y concisa en cuanto a los límites que se establecen para delimitación de la franja forestal protectora sobre todo cuando son predios muy pequeños y la norma establece que se deba establecer en mínimo 30 metros, a partir de la línea máxima de marea de un cauce y para nacimientos de agua un área de 100 metros de radio. Dar la oportunidad a más estudiantes para que pueda realizar la pasantía en la corporación sobre todo en lo relacionado con la carrera universitaria donde puedan hacer visitas de inspección y emisión de conceptos técnicos, para que no se queden muchas veces en cuanto al manejo de áreas como archivo o planes de trabajo donde no relacionan con la parte laboral y profesional.

La ampliación de los contratos para el personal que trabaja en la corporación debido a que estos contratos son de periodos cortos y hacen que los tramites no se puedan realizar y queden represados por falta de personal en tiempos donde no realizan contratación que son entre los meses de enero a marzo, así mismo del



uso de material y equipos para la documentación puesto que se presentan fallas y los suministros son pocos.

## 9.8. LISTAS DE REFERENCIAS

- Decreto 1076. (2015). *TÍTULO 2*. Bogota.
- CAS. (2016). *PLAN DE GESTION 2016-2019*. San gil, Santander.
- CAS, C. A. (2005). *Guía para el Usuario* . San Gil-Santander.
- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.DECRETO 2811. (1974). *DE LAS AGUAS MARÍTIMAS*. Bogota.
- *ISO 14001* . (12 de febrero de 2018). Obtenido de [www.nueva-iso-14001.com](http://www.nueva-iso-14001.com)
- Ley 1437. (2011). *NOTIFICACIÓN PERSONAL*. Bogota.
- Ministerio de agricultura, D. 1. (1978). *DEL DOMINIO DE LAS AGUAS, CAUCES Y RIBERAS*. Bogota.
- Ministerio de Ambiente, V. y. (2010). *Decreto 2820*. Bogota.
- Ruiz, L. G. (2018). *El acto administrativo en los*. Bogota: Universidad Católica de Colombia.

## 9.9 ANEXOS

Tabla 3. Cronograma de Actividades

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGA Y REGIONALES			
DEPENDENCIA: REGIONAL COMUNERA					
PASANTE UNIVERSITARIO	VIERNES 28 DE JUNIO	MARTES 2 DE JULIO	MIERCOLES 3 DE JULIO	JUEVES 4 DE JULIO	VIERNES 5 DE JULIO
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	INICIO DE LABORES CAS	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 033-16	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 566-11	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 588-11	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 249-11
PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 8 DE JULIO	MARTES 9 DE JULIO	MIERCOLES 10 DE JULIO	JUEVES 11 DE JULIO	VIERNES 12 DE JULIO
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 221-15	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 337-15	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 218-15	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 218-13	LABORES DE OFICINA
PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 15 DE JULIO	MARTES 16 DE JULIO	MIERCOLES 17 DE JULIO	JUEVES 18 DE JULIO	VIERNES 19 DE JULIO
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 470-18	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 017-16	LABORES DE OFICINA	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 239-19.	VISITA TÉCNICA, Exp. N° 342-15
PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 22 DE JULIO	MARTES 23 DE JULIO	MIERCOLES 24 DE JULIO	JUEVES 25 DE JULIO	VIERNES 26 DE JULIO

JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°347-15	LABORES DE OFICINA	VISITA TÉCNICA, Exp. N°258-14	LABORES DE OFICINA	VISITA TÉCNICA, Exp. N°257-14
--------------------------	-------------------------------	--------------------	-------------------------------	--------------------	-------------------------------

		<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGA Y REGIONALES</b>			
<b>DEPENDENCIA: REGIONAL COMUNERA</b>					
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 29 DE JULIO</b>	<b>MARTES 30 DE JULIO</b>	<b>MIERCOLES 31 DE JULIO</b>	<b>JUEVES 01 DE AGOSTO</b>	<b>VIERNES 02 DE AGOSTO</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TECNICA RAD. 13147-19	NOTIFICACIONES	AFORO QUEBRADA MORARIO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°178-14	VISITA TÉCNICA, Exp. N°123-14
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 05 DE AGOSTO</b>	<b>MARTES 06 DE AGOSTO</b>	<b>MIERCOLES 07 DE AGOSTO</b>	<b>JUEVES 08 DE AGOSTO</b>	<b>VIERNES 09 DE AGOSTO</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°288-15	VISITA TÉCNICA, Exp. N°279-16	VISITA TÉCNICA, Exp. N°200-18	VISITA TÉCNICA, Exp. N°284-18	VISITA TÉCNICA, Exp. N°460-18
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 12 DE AGOSTO</b>	<b>MARTES 13 DE AGOSTO</b>	<b>MIERCOLES 14 DE AGOSTO</b>	<b>JUEVES 15 DE AGOSTO</b>	<b>VIERNES 16 DE AGOSTO</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°451-18	VISITA TÉCNICA, Exp. N°324-17	VISITA TÉCNICA, Exp. N°307-09	VISITA TÉCNICA, RAD. N°11367-19	LABORES DE OFICINA
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 19 DE AGOSTO</b>	<b>MARTES 20 DE AGOSTO</b>	<b>MIERCOLES 21 DE AGOSTO</b>	<b>JUEVES 22 DE AGOSTO</b>	<b>VIERNES 23 DE AGOSTO</b>

JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	FESTIVO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°693-08	VISITA TÉCNICA, Exp. N°696-06	VISITA TÉCNICA, Exp. N°222-15	VISITA TÉCNICA, Exp. N°358-12
--------------------------	---------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGA Y REGIONALES</b>					
<b>DEPENDENCIA: REGIONAL COMUNERA</b>					
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 26 DE AGOSTO</b>	<b>MARTES 27 DE AGOSTO</b>	<b>MIERCOLES 28 DE AGOSTO</b>	<b>JUEVES 29 AGOSTO</b>	<b>VIERNES 30 DE AGOSTO</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°438-12	VISITA TÉCNICA, Exp. N°529-12	VISITA TÉCNICA, Exp. N°693-12	VISITA TÉCNICA, RAD. N°1542619	VISITA TÉCNICA, RAD. N°00696-06
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 02 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>MARTES 03 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>JUEVES 05 SEPTIEMBRE</b>	<b>VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°17791-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°03664-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°02103-18	VISITA TÉCNICA, RAD. N°15409-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°17852-19
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 09 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>MARTES 10 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°16910-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°10302-19	LABORES DE OFICINA	VISITA TÉCNICA, RAD. N°05372-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°12645-19
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 16 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>MARTES 17 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE</b>

JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	LABORES DE OFICINA	LABORES DE OFICINA	LABORES DE OFICINA	LABORES DE OFICINA	VISITA TÉCNICA, RAD. N°16231-19
--------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------



### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGA Y REGIONALES

#### DEPENDENCIA: REGIONAL COMUNERA

PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 23 DE AGOSTO	MARTES 24 DE SEPTIEMBRE	MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE	JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	LABORES DE OFICINA	LABORES DE OFICINA	NOTIFICACION	NOTIFICACION	LABORES DE OFICINA
PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 30 DE SEPTIEMBRE	MARTES 01 DE OCTUBRE	MIERCOLES 02 DE OCTUBRE	JUEVES 03 DE OCTUBRE	VIERNES 04 DE OCTUBRE
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	NOTIFICACION	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00528-12	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00165-15	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00528-12	VISITA TÉCNICA, RAD. N°16497-19
PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 07 DE OCTUBRE	MARTES 08 DE OCTUBRE	MIERCOLES 09 DE OCTUBRE	JUEVES 10 DE OCTUBRE	VIERNES 11 DE OCTUBRE
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°17420-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°20043-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°20124-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°17962-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°18072-19
PASANTE UNIVERSITARIO	LUNES 14 DE OCTUBRE	MARTES 15 DE OCTUBRE	MIERCOLES 16 DE OCTUBRE	JUEVES 17 DE OCTUBRE	VIERNES 18 DE OCTUBRE
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	FESTIVO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°528-12	VISITA TÉCNICA, RAD. N°17902-19	NOTIFICACIÓN	LABORES DE OFICINA
PASANTE	LUNES 21 DE	MARTES 22	MIERCOLES	JUEVES 24 DE	VIERNES 25

<b>UNIVERSITARIO</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>DE OCTUBRE</b>	<b>23 DE OCTUBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>DE OCTUBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	LABORES DE OFICINA	JORNADA DE SIEMBRA	NOTIFICACIÓN	LABORES DE OFICINA	LABORES DE OFICINA



### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGA Y REGIONALES

#### DEPENDENCIA: REGIONAL COMUNERA

<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 28 DE OCTUBRE</b>	<b>MARTES 29 DE OCTUBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE</b>	<b>JUEVES 31 DE OCTUBRE</b>	<b>VIERNES 01 DE NOVIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	LABORES DE OFICINA	NOTIFICACION	LABORES DE OFICINA	LABORES DE OFICINA	VISITA TÉCNICA, RAD. N°21342-19
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 04 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MARTES 05 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE</b>	<b>JUEVES 07 DE NOVIEMBRE</b>	<b>VIERNES 08 DE NOVIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	FESTIVO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22352-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22043-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°12339-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22045-19
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 11 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MARTES 12 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE</b>	<b>JUEVES 14 DE NOVIEMBRE</b>	<b>VIERNES 15 DE NOVIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	FESTIVO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°19780-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°19476-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°20500-19	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00707-07
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 18 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MARTES 19 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE</b>	<b>JUEVES 21 DE NOVIEMBRE</b>	<b>VIERNES 22 DE NOVIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00390-14	VISITA TÉCNICA, RAD. N°00773-07	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00170-11	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00476-18	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00385-18
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 25 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MARTES 26 DE NOVIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE</b>	<b>JUEVES 28 DE NOVIEMBRE</b>	<b>VIERNES 29 DE NOVIEMBRE</b>

FERNANDO GALVIS ROJAS	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00748-08	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00702-04	SIEMBRA DE ÁRBOLES	NOTIFICACIÓN	LABORES DE OFICINA
-----------------------	---------------------------------	---------------------------------	--------------------	--------------	--------------------

	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGA Y REGIONALES</b>
---	---

<b>DEPENDENCIA: REGIONAL COMUNERA</b>					
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 02 DE DICIEMBRE</b>	<b>MARTES 03 DE DICIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE</b>	<b>JUEVES 05 DE DICIEMBRE</b>	<b>VIERNES 06 DE DICIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22654-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°13838-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22896-19 y 22703-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22318-19 y 22672-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22089-19
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 09 DE DICIEMBRE</b>	<b>MARTES 10 DE DICIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE</b>	<b>JUEVES 12 DE DICIEMBRE</b>	<b>VIERNES 13 DE DICIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22816-19 y 21819-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22076-19 y 21031-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°21817-19 y 21032-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°20481-19 y 21408-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°20410-19 y 22346-19
<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 16 DE DICIEMBRE</b>	<b>MARTES 17 DE DICIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE</b>	<b>JUEVES 19 DE DICIEMBRE</b>	<b>VIERNES 20 DE DICIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22558-19 y 22073-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°15602	VISITA TÉCNICA, RAD. N°16060-19	VISITA TÉCNICA, RAD. 14363-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°16297-19

<b>PASANTE UNIVERSITARIO</b>	<b>LUNES 23 DE DICIEMBRE</b>	<b>MARTES 24 DE DICIEMBRE</b>	<b>MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE</b>	<b>JUEVES 27 DE DICIEMBRE</b>	<b>VIERNES 28 DE DICIEMBRE</b>
JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO	VISITA TÉCNICA, Exp. N°01003-08	VISITA TÉCNICA, Exp. N°00199-15	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22085-19	VISITA TÉCNICA, RAD. N°22908-19	SIEMBRA DE ÁRBOLES

Fuente. Elaboración Propia



Tabla 4. Matriz en base a las metas para el mes de julio de 2019 con memorando.

CANT	N° del exp	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	RESULTADO	DURACION	ASUNTO						ELABORO	REVISO	APROBO	AREA
						CONTAMINACION AMBIENTAL	CONCESION DE AGUA	CONTAMINACION HIDRICA	TALA	ACOMPANIAMIENTOS	USO ILEGAL DEL AGUA				
1	033-16	OIBA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS		X					JAIME ANDRES MUÑOZ	LEIDY PAOLA CASTRO	WBEIMAR PEREZ BELTRAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
2	566-11	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS					X					
3	588-11	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS			X							
4	249-11	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X						
5	221-15	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X						
6	337-15	OIBA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X						
7	218-15	OIBA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS				X						
8	218-13	GAMBITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X						
9	470-18	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS	X									
10	017-16	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	5 DIAS	X									
11	239-19	CONFINES	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X						
12	342-15	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	5 DIAS	X									
13	347-15	PALMAR	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS	X									
14	258-14	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS			X							
15	257-14	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3DIAS			X							
16	Rad. 13147-19	GUADALUPE	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS				X						
17		PALMAR	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1 DIA					X					
18		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1 DIA					X					
19		SUAITA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1 DIA					X					
20		CONFINES	AFORO ACUEDUCTO MORARIO	CONCEPTO TECNICO						X					
TOTAL						5	1	3	7	4	1				

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 5. Matriz en base a las metas para el mes de agosto de 2019 con memorando

CANT	N° del exp	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	RESULTADO	DURACION	ASUNTO							ELABORO	REVISO	APROBO	AREA
						CONTAMINACION AMBIENTAL	CONTAMINACION HIDRICA	TALA	INTERFERENCIA HIDRICA	AFECTACION	PERMISO VERT.	ACOMPANAMIENTO				
1	178-14	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS		X						JAIME ANDRES MUÑOZ	LEIDY PAOLA CASTRO	WBEIMAR PEREZ BELTRAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
2	123-14	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS		X									
3	288-15	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS				X							
4	279-16	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS		X									
5	200-18	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS			X								
6	284-18	GAMBITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS			X								
7	460-18	GAMBITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS			X								
8	451-18	GAMBITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS			X								
9	324-17	CONTRATACION	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS			X								
10	307-09	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	5 DIAS	X										
11	693-08	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS											
12	696-06	GUADALUPE	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	5 DIAS	X				X						
13	222-15	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	6 DIAS					X						
14	358-12	CONFINES	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS	X										
15	438-12	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	6 DIAS	X										
16	529-12	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	7 DIAS		X									
17	693-12	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS	X										
18	Rad. 15426	SOCORRO	ACOMPANAMIENTO DECOMISO DE MADERA	INFORME	2 DIAS											
19	Rad. 00696	GUADALUPE	CAPACITACION RAAE	INFORME	2 DIAS						X					
20	Rad.11367	PALMAS DEL SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS					X		X				
<b>TOTAL</b>						<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 6. Matriz en base a las metas para el mes de septiembre de 2019.

CANT	N° del exp	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	RESULTADO	DURACION	ASUNTO						ELABORO	REVISO	APROBO	AREA
						CONTAMINACION AMBIENTAL	CONTAMINACION HIDRICA	EMERGENCIA POR RIESGO	APROVECHAMIENTO FORESTAL	ACOMPANAMIENTO	CAPACITACIONES				
1	No.00528-12	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS		X					JAIME ANDRES MUÑOZ	LEIDY PAOLA CASTRO	WBEIMAR PEREZ BELTRAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
2	No.00165-15	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS			X							
3	No.00528-12	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS	X									
4	Radicado 16497-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X						
5	Radicado 17420-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X						
6	Radicado 20043-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X						
7	Radicado 20124-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	4DIAS				X						
8	Radicado 17962-19	CONFINES	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X						
9	Radicado 18072-19	CONFINES	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	4 DIAS				X						
10	00528-12	SUATA	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS	X									
11	Radicado 17902-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS					X					
12		OIBA	CAPACITACION RAE	INFORME	2 DIAS					X					
13		OIBA	SIEMBRA DE ARBOLES	INFORME	1 DIAS					X					
14		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2DIAS					X					
15		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1 DIAS					X					
16		OIBA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS					X					
17		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2DIAS					X					
18		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2 DIAS					X					
19		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	3 DIAS					X					
20	Actividad	SOCORRO	jornada de caminata ecologica	INFORME	2 DIAS					X					
<b>TOTAL</b>						<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>				

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 7. Matriz en base a las metas para el mes de noviembre 2019.

CANT	N° del exp	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	RESULTADO	DURACION	ASUNTO							ELABORO	REVISO	APROBO	AREA
						CONTAMINACION AMBIENTAL	TALA	CONTAMINACION HIDRICA	APROVECHAMIENTO FORESTAL	PERMISO DE VERT.	ACOMPAÑAMIENTO	CAPACITACIONES				
1	Radicado. No.21342-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS						X		JAIME ANDRES MUÑOZ	LEIDY PAOLA CASTRO	WBEIMAR PEREZ BELTRAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
2	Radicado. No.22352-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X							
3	Radicado 22043-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS				X							
4	Radicado 12339-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X							
5	Radicado 22045-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X							
6	Radicado 19780-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS					X						
7	Radicado 19476-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	4DIAS				X							
8	Radicado 20500-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS				X							
9	00707-07	CONFINES	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS					X						
10	00390-14	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS	X										
11	Radicado 00773-07	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1DIAS					X						
12	.00170-11	SUATA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS		X									
13	00476-18	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS	X										
14	00385-18	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS	X										
15	00748-08	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS			X								
16	00702-04	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS			X								
17	Actividad	SOCORRO	SIEMBRA DE ARBOLES	INFORME	1DIAS						X					
18	Actividad	SOCORRO	SIEMBRA DE ARBOLES	INFORME	1 DIAS						X					
19	Actividad	SOCORRO	JORNADA POS-CONSUMO	INFORME	2 DIAS						X					
20	Notificaciones	SUATA SOCORRO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2 DIAS							X				
<b>TOTAL</b>																
						3	1	2	6	2	5	1				

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 8.. Matriz en base a las metas para el mes de septiembre de 2019.

CANT	N° del exp	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	RESULTADO	DURACION	ASUNTO						ELABORO	REVISO	APROBO	AREA
						CONTAMINACION AMBIENTAL	TALA	PERMISO DISPISION DE RESIDUOS	PERMISO AMPLIACION DE VIAS	ACOMPANAMIENTO	CAPACITACIONES				
1	Rad. 17791-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS			X				JAIME ANDRES MUÑOZ	LEIDY PAOLA CASTRO	WBEIMAR PEREZ BELTRAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
2	Rad. 03664-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS					X					
3	Rad. 02103-18	OIBA	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS			X							
4	Rad. 15409-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS						X				
5	Rad. 17852-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS						X				
6	Rad. 16910-19	SIMACOTA	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X						
7	Rad. 10302-19	GUAPOTA	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	4DIAS		X								
8	00480-13	SUAITA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS	X									
9		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	4 DIAS					X					
10	Rad.05372-19	PALMAR	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS	X									
11	Rad. 12645-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS			X							
12		PALMAR	CAPACITACION RAE	INFORME	2 DIAS						X				
13		SOCORRO	SIEMBRA DE ARBOLES	INFORME	1 DIAS						X				
14		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2DIAS					X					
15		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1 DIAS					X					
16	Rad. 16231-19	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS	X									
17		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2DIAS					X					
18		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2 DIAS					X					
19		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	3 DIAS					X					
20		OIBA	NOTIFICACIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2 DIAS					X					
<b>TOTAL</b>						<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>4</b>				

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 9. Matriz en base a las metas para el mes de diciembre 2019

CANT	N° del exp	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	RESULTADO	DURACION	ASUNTO					ELABORO	REVISO	APROBO	AREA
						CONTAMINACION AMBIENTAL	TALA	CONTAMINACION HIDRICA	APROVECHAMIENTO FORESTAL	ACOMPANAMIENTO				
1	Radicado. No.21342-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS					X	JAIME ANDRES MUÑOZ	LEIDY PAOLA CASTRO	WBEIMAR PEREZ BELTRAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
2	Radicado. No.22352-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS			X						
3	Radicado 22043-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS				X					
4	Radicado 12339-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X					
5	Radicado 22045-19	CONFINES	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	2DIAS				X					
6	Radicado 19780-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X					
7	Radicado 19476-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	4DIAS				X					
8	Radicado 20500-19	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS				X					
9	00707-07	CONFINES	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	4 DIAS				X					
10	00390-14	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	3 DIAS				X					
11	Radicado 00773-07	SOCORRO	VISITA DE INSPECCION	CONCEPTO TECNICO	1DIAS				X					
12	.00170-11	SUATA	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2 DIAS			X						
13	00476-18	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS		X							
14	00385-18	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	2DIAS	X								
15	00748-08	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS			X						
16	00702-04	SOCORRO	SEGUIMIENTOS	CONCEPTO TECNICO	1 DIAS			X						
17	Actividad	SOCORRO	SIEMBRA DE ARBOLES	INFORME	1DIAS	X								
18	Actividad	SOCORRO	SIEMBRA DE ARBOLES	INFORME	1 DIAS				X					
19	Actividad	SOCORRO	JORNADA POS-CONSUMO	INFORME	2 DIAS				X					
20	Notificaciones	SUATA, SOCORRO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2 DIAS					X				
<b>TOTAL</b>						<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				

Fuente. Elaboración Propia.

Tabla 10. Concepto técnico por Interferencia hídrica

No de Expediente	ASUNTO	MUNICIPIO	VISITA DE INSPECCION OCULAR	CONSIDERACIONES	CONCEPTO TÉCNICO
68755-00288-15	INTERFERENCIA HÍDRICA	SUAITA	<p>1.1 Durante la visita de inspección ocular al punto de captación de la fuente hídrica denominada El Volador se pudo observar que hay una construcción de un tanque construido en cemento que tiene de dimensiones uno coma cincuenta (1,50m) metros de ancho por uno coma cincuenta (1,50 m) de largo y cero coma setenta y seis metros (0,76 m) de profundidad. En el momento de la visita se observó que el tanque esta colmatado con sedimentos de barro, hojas y palos secos.</p> <p>1.2 Se pudo observar que la franja forestal protectora de la fuente hídrica denominada El Volador que está dentro del predio del señor Alberto Forero está delimitada con tres hilos de alambre de púas y postes de madera.</p> <p>1.3 Se evidencio que en la construcción del tanque se encuentra una manguera por la cual sale el afluente y que en el momento de la visita estaba saliendo poca</p>	<p>1.1 Que la franja forestal protectora de la fuente hídrica denominada El Volador que está dentro del predio del señor Alberto Forero está delimitada con tres hilos de alambre de púas y postes de madera.</p> <p>1.2 Que dentro de la franja forestal protectora de la fuente hídrica denominada El Volador se encuentran especies de árboles como: Aguaco (<i>Trichiloides Frígida</i>), Guamo (<i>Igna</i> sp), Helechos (<i>Alsophila armata</i>), Manchador (<i>Vismia baccifera</i>), Siete cueros (<i>Tibouchina lepidota</i>) y algodón (<i>Gossypium arboreum</i>).</p> <p>1.3 Que el señor Camilo Sánchez no ha cumplido con las obligaciones impuestas en el Artículo Primero y Segundo de la Resolución RCA No.00007-16 del 14 de abril de 2016.</p> <p>1.4 Que revisada la base de datos no se encontró tramite de concesión de aguas a nombre de la</p>	<p>1.1 Se constató el cumplimiento parcial del Artículo Tercero de la Resolución RCA No.00007-16 del 14 de abril de 2016 por parte de los señores Carmen Rosa Reyes, Cecilia Galvis y Camilo Sánchez.</p> <p>1.2 Declarar incumplidas las obligaciones impuestas al señor Camilo Sánchez en el artículo Primero y Segundo de la Resolución RCA No.00007-16 del 14 de abril de 2016.</p> <p>1.3 Los señores CECILIA GALVIS, CARMEN ROSA Y CAMILO SANCHEZ deberán realizar el trámite de concesión de aguas ante la Corporación Autónoma de Santander, Regional Comunera y presente los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de cedula de Ciudadanía del propietario del predio</li> </ul>

			<p>cantidad de agua ya que el tanque se encontraba con sedimentos provocando que se desbordara el agua de dicho tanque.</p> <p><b>Nota:</b> las evidencias se pueden observar en los anexos.</p>	<p>señora CECILIA GALVIS impuesto en la Resolución RCA No.00007-16 del 14 de abril de 2016.</p> <p>1.5 Que revisada la base de datos se encontró que la concesión de aguas a nombre del señor Camilo Sánchez Díaz se encuentra vencida razón por el cual debe hacer el trámite correspondiente a renovación de la concesión y para eso deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de cédula de Ciudadanía del propietario del predio</li> <li>• Certificado de libertad y tradición del predio con vigencia de expedición no mayor a tres (3) meses.</li> <li>• Consignación por concepto de tarifa de evaluación y seguimiento ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de libertad y tradición del predio con vigencia de expedición no mayor a tres (3) meses.</li> <li>• Consignación por concepto de tarifa de evaluación y seguimiento ambiental</li> </ul> <p>1.4 Recomendar a los señores Carmen Rosa Reyes, Cecilia Galvis y Camilo Sánchez para que hagan una sola obra de captación para todos los usuarios que se benefician de esta corriente hídrica El Volador, la cual debe contar con especificaciones técnicas de construcción de tal manera que no haya abusos por parte de ningún usuario del recurso hídrico y permita captar únicamente el caudal otorgado.</p>
--	--	--	--	--	---



Tabla 11. Concepto técnico por Contaminación Ambiental

No de Expediente	ASUNTO	MUNICIPIO	VISITA DE INSPECCION OCULAR	CONSIDERACIONES	CONCEPTO TECNICO
68755-00416-17	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	SOCORRO	<p>1.1 Durante la visita de inspección ocular por el predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro-Santander se pudo observar que ya no reside nadie en el predio, así mismo no hay presencia de actividades de quema de leña y tampoco aves domésticas.</p> <p>1.2 Se pudo constatar que el predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo funciona como una bodega de materiales de segunda para construcción en los que se encuentran puertas viejas, varillas, tejas, madera antigua, baldosas, piedras rudimentarias los cuales están bajo techo en latas de zinc y eternit.</p> <p>1.3 En el momento de la visita se pudo observar que dentro el predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro-Santander se encuentra un árbol de guayabas (<i>Psidium guajava</i>) el cual se sitúa en la entrada del predio en mención y posee un diámetro de veintiocho (28) centímetros y una altura de dos (2) metros de largo.</p> <p>1.4 En conversación con el señor Gerardo Rocha en calidad de propietario del predio urbano</p>	<p>1.1 Que durante la visita de inspección ocular por el predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro-Santander se pudo observar que ya no reside nadie en el predio, así mismo no hay presencia de actividades de quema de leña y tampoco aves domésticas.</p> <p>1.2 Que el predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo funciona como una bodega de materiales de segunda para construcción en los que se encuentran puertas viejas, varillas, tejas, madera antigua, baldosas, piedras rudimentarias los cuales están bajo techo en latas de zinc y eternit.</p> <p>1.3 Que el señor Gerardo Rocha en calidad de propietario del predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo comentó que la razón de la queja era porque tenía en arrendamiento el predio en mención al señor Agustiniانو Barragán Cepeda y el cocinaba con leña, pero que el señor que tenía en arrendamiento se mudó en</p>	<p>1.4 Por la Corporación Autónoma de Santander-CAS, Regional Comunera Corporación Autónoma de Santander-CAS, Regional Comunera Declarar cumplidas las obligaciones al señor Gerardo Rocha, identificado con Cedula de Ciudadanía No.5.597.894 expedida en Bolívar, Santander dispuestas en la Resolución RCA No.00635-13 del 26 de septiembre de 2013.</p> <p>1.5 Por la Corporación Autónoma de Santander CAS-Regional Comunera se recomienda el archivo del expediente 68755-00416-17 por cumplir con los requerimientos impuestos en la Resolución RCA No.00635-13 del 26 de septiembre de 2013.</p>

			<p>ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro, Santander comentó que el objetivo es construir una vivienda en el predio en mención razón por la cual pide a la Corporación Autónoma de Santander-CAS, Regional Comunera archivar el expediente por tratarse de no incumplir algún daño al medio ambiente.</p> <p>1.5 El señor Gerardo Rocha en calidad de propietario del predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo comentó que la razón de la queja era porque tenía en arrendamiento el predio en mención al señor Agustiniano Barragán Cepeda y el cocinaba con leña, pero que el señor que tenía en arrendamiento se mudó en noviembre del año 2018 razón por la cual utiliza su predio como bodega para almacenamiento de materiales de segunda para construcción.</p> <p><b>Nota:</b> las evidencias se pueden observar en los anexos.</p>	<p>noviembre del año 2018 razón por la cual utiliza su predio como bodega para almacenamiento de materiales de segunda para construcción.</p> <p>1.4 Que el señor Gerardo Rocha en calidad de propietario del predio urbano ubicado en la carrera 6ª No.24-14 Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro, Santander comento que el objetivo es construir una vivienda en el predio en mención razón por la cual pide a la Corporación Autónoma de Santander-CAS, Regional Comunera archivar el expediente por tratarse de no incumplir algún daño al medio ambiente.</p> <p>1.5 Declarar cumplidas las obligaciones al señor Gerardo Rocha, identificado con Cedula de Ciudadanía No.5.597.894 expedida en Bolívar, Santander dispuestas en la Resolución RCA No.00635-13 del 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>1.6 Las demás consideraciones respecto del caso serán tenidas en cuenta por el abogado sustanciador designado por la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, Regional Comunera</p>
--	--	--	---	---	---

Tabla 12. Concepto técnico por Tala

No de Expediente	ASUNTO	MUNICIPIO	VISITA DE INSPECCION OCULAR	CONSIDERACIONES	CONCEPTO TECNICO
68211-00324-17	TALA	CONTRATACIÓN	<p>1.1 Durante la visita de inspección ocular por el predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega, del Municipio de Contratación - Santander se pudo constatar la siembra de árboles como medida de compensación; Guamo (Igna sp), Salvio (Pollalesta Discolor), Yopos (Anadenanthera peregrina), los cuales están en etapa de desarrollo.</p> <p>1.2 Se Constató que dentro del predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega, del Municipio de Contratación –Santander se observaron rastros de tocones de árboles que fueron talados para sembrar café, esto se realizó alrededor de dos (2) años información suministrada por el señor Pedro Agustín Sánchez Duarte.</p> <p>1.3 En el momento de la visita se observaron algunas plantas de café que están retoñando por la poda que se realizó años atrás.</p> <p>1.4 Se constató que los nuevos propietarios del predio San Antonio son los señores María Adix Álvarez y herederos los cuales residen en el Municipio</p>	<p>1.1 Que dentro del predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega se pudo constatar la siembra de árboles como medida de compensación; Guamo (Igna sp), Salvio (Pollalesta Discolor), Yopos (Anadenanthera peregrina), los cuales están en etapa de desarrollo.</p> <p>1.2 Que dentro del Predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega se encuentra delimitada la franja forestal protectora de la Quebrada Canchali con tres cuerdas de alambre y postes de madera.</p> <p>1.3 Que los nuevos propietarios del predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega son los señores María Adix Álvarez y herederos los cuales residen en el Municipio de San Gil y se puede dejar cualquier información con el señor Pedro Agustín Sánchez Duarte el cual reside en el municipio de Contratación y se pueden comunicar con él al número telefónico 313 848 4828.</p> <p>1.4 Revisada la base de datos de la Corporación Autónoma Regional</p>	<p>1.1 El señor Pedro Agustín Sánchez deberá realizar mantenimiento trimestral durante tres (3) años consistentes en siembra, abonamiento, fertilización, control fitosanitario, podas de formación y siembra a las especies que planto en el predio San Antonio ubicado en la vereda La Vega del Municipio de Contratación, según lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución 00489-17 del 22 de diciembre de 2017.</p> <p>1.2 Unificar el expediente 68211-00219-18 con el expediente 68211-00324-17 por tratarse del mismo asunto.</p> <p>1.3 Por la Corporación Autónoma de Santander CAS-Regional Comunera se recomienda realizar visitas de seguimiento</p>

		<p>de San Gil y se puede dejar cualquier información con el señor Pedro Agustín Sánchez Duarte el cual reside en el municipio de Contratación y se pueden comunicar con él al número telefónico 313 848 4828.</p> <p>1.5 Se pudo evidenciar que en el predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega se encuentra delimitada la franja forestal protectora de la Quebrada Canchali con tres cuerdas de alambre y postes de madera.</p> <p>1.6 Se evidenció que cerca del predio San Antonio ubicado en la Vereda La Vega, del Municipio de Contratación -Santander discurre la Quebrada Canchali la cual desemboca en el río Suárez.</p> <p>1.7 En el momento de la visita se constató que la actividad que se está desarrollando dentro del predio es la ganadería y que se encuentra en arrendamiento información suministrada por el señor Pedro Agustín Sánchez Duarte.</p> <p><b>Nota:</b> las evidencias se pueden observar en los anexos.</p>	<p>de Santander CAS-se encontró radicado 14797-19 del 12 de agosto del 2019 en el cual sustenta proceso verbal reivindicatorio- re conversación interpuesto por el juzgado promiscuo municipal de Contratación contra el predio rural denominado San Antonio ubicado en la vereda La Vega del Municipio de Contratación. Donde se llevó audiencia de conciliación en donde se entregó el predio San Antonio a los antiguos dueños ya que era un predio que se había comprado cuando los herederos eran menores de edad.</p> <p>1.5 Que mediante Resolución 00489-17 del 22 de diciembre de 2017 se dio cumplimiento por parte del señor Pedro Agustín Sánchez Duarte en lo que concierne al Artículo Primero en su Parágrafo: Advertir al señor PEDRO SANCHEZ, que deberá informar a este Despacho y por escrito dentro del mismo término señalado anteriormente, con destino al expediente No.68211-00324-17, el sitio exacto donde se realizó la siembra, con el propósito de ordenar el respectivo seguimiento.</p>	<p>y verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el acto administrativo que acoja el presente concepto técnico.</p> <p>1.4 Las demás consideraciones respecto del caso serán tenidas en cuenta por el abogado sustanciador designado por la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, Regional Comunera.</p>
--	--	---	--	---

Tabla 13. Autorización para aprovechamiento forestal.

No de Radicado	ASUNTO	MUNICIPIO	INFORMACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO TÉCNICO	RECOMENDACIONES Y COMPENSACIÓN FORESTAL
22908-19	AUTORIZACIÓN	GUADALUPE	<p>Mediante Radicado CAS N° 80.30.22908.2019 de fecha 2 de Diciembre de 2019, La Señora <b>Alcira Cuadros de Estupiñan</b> Identificada con cédula No. 28.167.819 Expedida en Guadalupe-Santander, en calidad de propietaria del predio rural La Peña, ubicado en la Vereda Centro, solicita a la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, Oficina Sede de Apoyo Comunera, autorización para llevar a cabo el tratamiento silvicultural (tala) de Seis (06) especies arbóreas para permitir un sombrío del 35 al 45 % eliminar los árboles secos y con problemas fitosanitarios para mejorar el desarrollo y la productividad del café.</p> <p>De conformidad con lo ordenado, se procedió a realizar la visita de inspección al predio La Peña, vereda Centro Municipio de Guadalupe-Santander, en compañía de la Señora <b>Alcira Cuadros de Estupiñan</b> Identificada con cédula No. 28.167.819 Expedida en Guadalupe- Santander, en calidad de propietaria del predio La Peña, donde se observó la existencia de Seis (06) árboles de la especie Eucalipto (<b>Eucalyptus globulu</b>), presentes en el predio, que requieren tratamiento silvicultural (tala) para permitir la renovación, darle un</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, Sede de Apoyo Regional Comunera, <b>otorga permiso</b> a La Señora <b>Alcira Cuadros de Estupiñan</b> Identificada con cédula No. 28.167.819 Expedida en Guadalupe-Santander, en calidad de propietaria del predio rural La Peña, ubicado en la vereda Centro, Municipio de Guadalupe, para que realice la tala de Seis (06) árboles de la especie Eucalipto (<b>Eucalyptus globulu</b>), según inventario forestal presentado anteriormente, teniendo en cuenta que, realizada la inspección ocular, se determinó que el motivo del permiso permitir la renovación, darle un sombrío adecuado eliminar árboles secos con problemas fitosanitarios que han alcanzado su ciclo vegetativo y así mejorar el desarrollo y productividad del cultivo de café, sus productos no serán comercializados, serán utilizados para el mejoramiento y aislamiento del predio.</p> <p>Que según lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.7. Cuando se trate de aprovechamiento forestal doméstico, recibida la solicitud, las Corporaciones procederán a</p>	<p>Se recomienda, utilizar personal calificado para llevar a cabo las labores de tala del árbol. La CAS no se hace responsable por posibles daños o accidentes que puedan ocasionar a terceros y alguna infraestructura durante las labores a ejecutar, esta será única y exclusivamente responsabilidad de la persona autorizada.</p> <p>Los productos sobrantes de la actividad de tala deberán ser picados y amontonados con el fin de inducir su incorporación al suelo como materia orgánica (Proceso de biodegradación); <b>por ningún motivo se permitirá la quema</b> de estos subproductos, como tampoco el almacenamiento en un lugar que cause molestias a los residentes circunvecinos.</p> <p><b>OBLIGACIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL AUTORIZADO</b></p> <p>La madera producto del Aprovechamiento Forestal Doméstico será destinada para construcción de cercas y otras que beneficien el mismo predio donde se hizo el aprovechamiento por ningún motivo será comercializada.</p> <p>📄 La madera producto de la tala</p>

		<p>sombrío adecuado eliminar árboles secos con problemas fitosanitarios que han alcanzado su ciclo vegetativo y así mejorar el desarrollo y productividad del cultivo de café, sus productos no serán comercializados, serán utilizados para el mejoramiento y aislamiento del predio.</p> <p>Durante la visita de inspección ocular no se observó ninguna fuente hídrica. Sin embargo, en la visita se informó y advirtió al peticionario que dentro de las franjas protectoras de los nacimientos de fuentes de aguas, de los cauces de los ríos, quebradas, arroyos, sean permanentes o temporales y alrededor de los lagos o depósitos de agua, no se podrá realizar aprovechamiento de especies arbóreas, por lo tanto, no se autoriza la tala o poda de estas especies dentro de estas franjas forestales protectoras, en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y una franja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos. Este terreno, no se encuentra en pendientes que superen los 45°.</p> <p><b>Nota:</b> las evidencias se pueden observar en los anexos.</p>	<p>efectuar visita técnica al área, emitir concepto técnico y otorgar el aprovechamiento mediante comunicación escrita. Las Corporaciones podrán delegar en el funcionario competente que realiza la visita, el otorgamiento del aprovechamiento solicitado.</p> <p>Total, Volumen Autorizado: <b>Ocho coma Ciento Treinta y Dos (8, 132m³)</b> metros cúbicos</p>	<p>o poda de árboles aislados, podrá comercializarse a criterio de la Corporación Autónoma regional de Santander CAS, representada por el funcionario o visitador que efectuó la diligencia de inspección ocular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ autorización al (los) propietario (s) del inmueble objeto de esta solicitud.</li> <li>☐ Los productos sobrantes del aprovechamiento forestal deberán ser picados y amontonados con el fin de inducir su incorporación al suelo como materia orgánica (Proceso de biodegradación); por ningún motivo se permitirá la quema de estos subproductos, como tampoco el almacenamiento en un lugar que cause molestias a los residentes</li> </ul>
--	--	--	--	---

Tabla 14. Informe Capacitaciones

<b>INFORME DE ACTIVIDADES TALLER DE CAPACITACIÓN COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MUNICIPIO DE SOCORRO</b>	
Lugar	Colegio de la Presentación
Objetivo del Taller	Desarrollar la Fase I del Convenio Interadministrativo 00540 de 2019, TALLERES DE CAPACITACIÓN sobre el tema de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE y dar a conocer a los docentes la Directiva 094 de 2019 de la Gobernación de Santander sobre la Inscripción de los PRAES.
Hora de Inicio	8.00 am
Participantes	Se capacitaron: Colegio de la Presentación: 69 estudiantes de los grados 6, 7, 8 y 9° 04 docentes
Alcance	Los <b>TALLERES DE CAPACITACION</b> permiten dar a conocer la Política Nacional y la normatividad existente para el desecho de los Residuos de los Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, sensibilizando a los estudiantes y docentes acerca de la protección y cuidado del medio ambiente.
Justificación	Con estos <b>TALLERES DE CAPACITACIÓN</b> Se busca fundamentalmente forjar y empoderar a los estudiantes a tomar conciencia sobre la conservación, protección y recuperación del medio ambiente que nos rodea.

<p>Metodología aplicada</p>	<p>Se inició el <b>TALLER DE CAPACITACIÓN</b> con un saludo a los asistentes (estudiantes y docentes del Colegio La Presentación), dándoles a conocer el Objeto del <b>Convenio 005-00540 de 2019</b>, suscrito entre la Gobernación de Santander – Secretaria de Educación Departamental y la Corporación Autónoma Regional de Santander; que busca aunar esfuerzos para promover mediante la capacitación, la toma de conciencia y la importancia de la protección del medio ambiente. En cumplimiento de la FASE 1 del Convenio en mención, se inicia <b>LA CAPACITACION</b> en el tema referente LOS RAEE, Residuos de los Aparatos eléctricos y electrónicos, debido al grave problema ambiental que generan estos aparatos al no ser reciclados de manera correcta, en el desarrollo <b>DEL TALLER</b> se da a conocer el significado de aparatos eléctricos y electrónicos y de la sigla RAEE, continua con la clasificación de los RAEE, su ciclo de vida, la normatividad vigente y cuál es la gestión y disposición final de estos residuos.</p>
<p>Resultados obtenidos</p>	<p>Los Estudiantes reciben la actividad con agrado, participan activamente en el desarrollo del <b>taller</b>, generan grandes expectativas por liderar procesos de cambio en el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de aportar lo necesario para contribuir al sostenimiento ambiental del planeta, empezando por sus hogares y por la institución educativa.</p> <p>Utilizan como medio de socialización con la comunidad el voz a voz, generando reflexión sobre la oportunidad de contribuir solidariamente a mitigar la problemática ambiental de su municipio y seguir adelante con las jornadas de reciclaje.</p> <p>Consideran que EL PRAE es una estrategia excelente que los motiva a trabajar en estos proyectos ambientales que los ayuda a buscar alternativas para el cuidado y protección del medio ambiente.</p>
	<p>Formularon algunas inquietudes sobre las campañas de recolección de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos. No tenían conocimiento de esta normatividad, manifestando que botaban a la basura estos residuos. Se les informa que la Corporación Autónoma Regional de Santander adelanta estas campañas, para socializar toda la normatividad vigente en materia de medio ambiente.</p> <p>En el colegio se dio a conocer el programa de reciclaje que maneja</p>



<p>Observaciones adicionales al taller</p>	<p>con los estudiantes y manifiesta la falta apoyo por parte de la Alcaldía para llevar adelante este programa de reciclaje, se le manifiesta que la Corporación Autónoma Regional de Santander puede apoyar proyectos ambientales que den solución a alguna problemática que se esté presentando en determinado lugar dentro de su jurisdicción.</p> <p>Igualmente manifiestan los docentes y la rectora que se debe avisar a las mismas instituciones cuando sean las campañas de recolección POSTCONSUMO, pues en el municipio no se ha realizado esta recolección y que debe realizarse por lo menos tres veces al año. Manifestamos que la CAS lidera dos campañas anuales de recolección de estos residuos y que informa a las Alcaldías para que instalen unos puntos de recolección de elementos postconsumo.</p>
<p>Informe presentado por</p>	<p style="text-align: center;"><b>JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO</b> Tec. Ambiental –C.A.S</p>

**Fuente:** Elaboración Propia.

### ARCHIVO FOTOGRAFICO

#### QUEJA POR INTERFERENCIA HÍDRICA:

*Figura 16. Predio El Mango y Captación Quebrada el Volador, Vereda Simeón, Municipio de Suaita.*



**Fuente.** Google Earth

*Figura 17. Fotografía A, B tanque en cemento de capacidad de uno punto setenta y uno (1.71) m<sup>3</sup>, Fotografía C, D, E y F franja forestal protectora delimitada con alambre de púas y postes de madera.*



**Fuente:** Elaboración Propia.

## QUEJA POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Figura 18. Lote Carrera 6a No.24-14, Barrio Primero de Mayo, Municipio de Socorro-Santander.



Fuente. Google Earth

Figura 19. Fotografía A, B, C y D, Predio urbano ubicado en la carrera 6a No.24-14 Barrio Primero de Mayo, funciona como bodega de materiales de segunda para construcción, Fotografía E y F, cubierta de latas de zinc y eternit, árbol de guayaba (*Psidium guajava*).

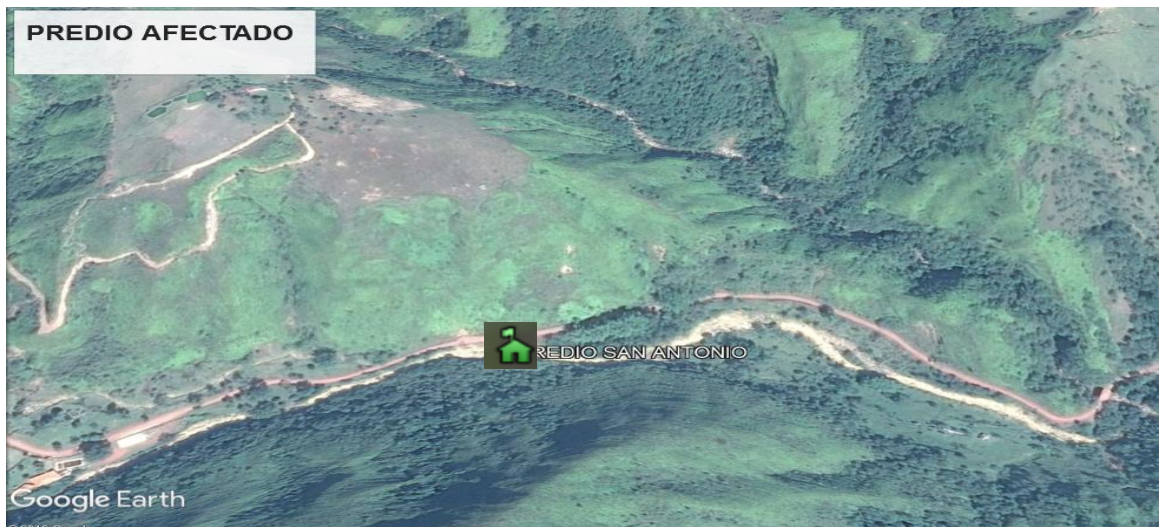




Fuente. Propia

### QUEJA POR TALA

*Figura 20. Predio San Antonio, Vereda La Vega, Municipio de Contratación.*



Fuente. Google Earth

Figura 21. Fotografía A, ovinos dentro del predio, fotografía B, tocones, fotografía C, franja forestal protectora delimitada, fotografía D, Quebrada Canchali, fotografía E, plantas de café.



Fuente. Propia

- AUTORIZACIÓN PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL**

**Tabla No.14 Inventario Forestal**

INVENTARIO FORESTAL							
Nro. DE ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	C.A.P (mt)	D.A.P (mt)	ALTURA total (mt)	Volumen Maderable M <sup>3</sup>	TRATAMIENTO SILVICULTURAL
1	Eucalipto	Eucalyptus globulu	3,96	1,26	6	3,744	Tala
1	Eucalipto	Eucalyptus globulu	1,45	0,46	5	0,418	Tala
1	Eucalipto	Eucalyptus globulu	2,08	0,66	6	1,033	Tala
1	Eucalipto	Eucalyptus globulu	2,40	0,76	6	1,375	Tala
1	Eucalipto	Eucalyptus globulu	2,25	0,72	5	1,007	Tala
1	Eucalipto	Eucalyptus globulu	1,67	0,53	5	0,555	Tala
<b>6</b>	<b>SUBTOTAL</b>					<b>8,132</b>	
<b>6</b>	<b>TOTAL</b>					<b>8,132</b>	

Fuente. Formato CAS 2019.

*Figura 22. Fotografía A y B, Especie Eucalipto (Eucalyptus globule)*



Fuente. Propia

Figura 23. Fotografía A, B, C y D, Acompañamiento decomiso de madera y muestras puntuales de aguas residuales.

A.



B.



C.



D.



Fuente. Propia

Figura 24. Fotografía A, B, C y D, Capacitación RAEE (Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos) Colegios del Socorro Y siembra de árboles embalse la Honda.

A.



B.



B.



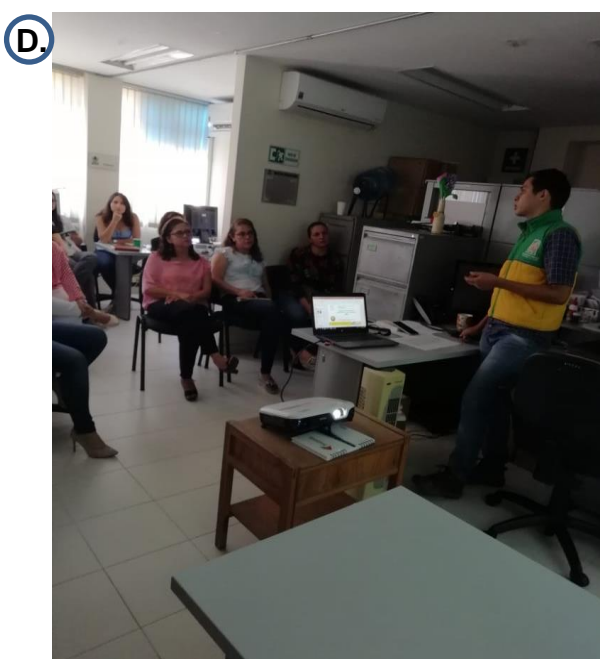
D.



Fuente. Propia



Figura 25. Fotografía A, B, C y D, Celebración día de la biodiversidad, capacitación Residuos Sólidos (ICBF-Socorro) y siembra de árboles en Embalse Aguilitas.



Fuente. Propia

